

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 40 de 2015
nº 1.289



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 40 de 2015
nº 1.289

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 8 de octubre de 2015 (Datos desde el 26 de septiembre al 2 de octubre de 2015)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2015.....	14
2.3. Estado fitosanitario	14
3.- INFORMACIÓN GANADERA	15
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	19
4.1.Situación de los mercados agrícolas	19
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	22
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	30
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	31
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	34
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía.....	38
5.-SEGUROS AGRARIOS	39
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	46
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	47
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	50
9.-OTRAS INFORMACIONES	56
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	60

Queremos conocer su opinión acerca de esta publicación. Le agradeceríamos que dedique aproximadamente un minuto para cumplimentar un breve cuestionario al que puede acceder en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/quest/gestionarRealizacionEncuesta.do?accion=publico>

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Esta semana se han producido precipitaciones, que en algunas provincias han sido de cierta importancia, tal es el caso del observatorio de Nerja (Málaga) donde se han registrado 99,8 l/m², de los cuales 86 l/m² se registraron el martes 29 de septiembre, 76 de ellos en apenas una hora y 25 de los mismos en 10 minutos. En Granada, también se han producido importantes registros de precipitaciones, como los 74,4 l/m² caídos en Motril.

Estas precipitaciones, como suele ser habitual en esta época del año, se producen en forma de tormentas, de ahí la variabilidad de los registros producidos, incluso en algunos casos estando cercanos los observatorios, se producen registros bien diferenciados.

Estas precipitaciones vienen muy bien al cultivo del **olivar** allá donde se han producido. Donde no se han producido o éstas han sido muy poco significativas, la ausencia de precipitaciones continuadas sigue provocando que el cultivo se encuentre con síntomas de decaimiento y pérdida de turgencia foliar, principalmente en las horas de máxima insolación, por lo que en determinadas zonas de la mayoría de las provincias sigue observándose la presencia de frutos arrugados. Si continúan produciéndose precipitaciones como las caídas en los últimos días, pueden ser la solución para la desaparición de este arrugado y del deficiente desarrollo de los mismos, principalmente en los olivares de secano y con suelos más deficientes.

Las lluvias de esta semana han producido daños en algunas zonas como en el Poniente Granadino y Montes, donde se han registrado en forma de tormentas, produciéndose daños muy localizados por la presencia de pedrisco de gran tamaño, dejando a su paso olivos sin frutos y muy defoliados.

En el cultivo del **arroz**, en Sevilla, se han registrado precipitaciones con unos valores medios de hasta 19 mm en algunos puntos. Éstas se han presentado en algunos casos en forma de granizo, provocando daños de diversa consideración en puntos de la margen derecha.

En los **almendros**, estas precipitaciones, con la recolección prácticamente finalizada, van a ayudar donde se hayan producido con cierta intensidad a su recuperación, pues en muchas zonas los árboles presentaban un marcado déficit hídrico.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 2 de octubre de 2015, es de 7.210,93 Hm³, lo que supone que están al 60,51% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.755,49 Hm³ (59,55% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 575,51 Hm³ (49,07%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.059,09 Hm³ (64,12%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 820,84 Hm³ (74,09%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 27/09/2015 al 03/10/2015			del 27/09/2015 al 03/10/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	26,0	18,0	22,0	28,3	17,1
	Abia	24,4	13,9	19,2	28,0	12,3
	Albox	27,4	14,8	21,1	30,3	13,5
	Cabo de Gata	25,0	20,2	22,6	26,0	18,5
	Laujar	19,8	10,3	15,1	22,6	8,0
	Garrucha	24,8	18,4	21,6	26,4	17,1
CÁDIZ	Adra	25,2	19,4	22,3	27,3	18,7
	Cádiz	25,6	18,9	22,3	28,7	16,9
	El Bosque	28,2	14,8	21,5	31,8	12,4
	Grazalema	21,8	11,1	16,5	24,7	8,4
	Jerez de la Fra.	30,4	14,2	22,3	33,8	11,6
	Olvera	27,2	15,2	21,2	31,1	12,7
	San Fernando	26,8	18,8	22,8	31,9	16,8
	San Roque	24,3	15,5	19,9	29,4	14,0
	Tarifa	27,6	20,7	24,2	32,3	18,6
	Vejer de la Fra.	27,4	17,8	22,6	30,9	16,3
CÓRDOBA	Córdoba	31,7	14,7	23,2	35,2	12,9
	Benamejí	26,9	15,0	21,0	29,3	12,4
	Doña Mencía	25,8	15,4	20,6	29,3	13,6
	Espiel	27,5	11,5	19,5	30,9	9,5
	Hinojosa del Duque	27,6	13,1	20,4	31,5	10,2
	La Rambla	29,9	14,4	22,2	33,4	12,4
	Montoro	30,6	13,5	22,1	34,2	10,5
	Pantano Guadalupe	27,6	12,8	20,2	30,2	11,4
	Vva. de Córdoba	26,0	14,1	20,1	29,8	11,5
	Granada	27,5	10,7	19,1	30,2	8,3
GRANADA	Granada Cartuja	27,4	12,9	20,2	32,1	10,7
	Loja	26,2	13,0	19,6	29,9	11,4
	Baza	26,6	9,4	18,0	29,8	7,6
	Motril	26,2	17,3	21,8	27,4	16,1
	Guadix	23,6	11,1	17,4	27,0	9,5
	Illora	26,1	14,4	20,3	29,5	12,0
	Lanjarón	23,6	11,8	17,7	26,7	10,9
	Iznalloz	24,4	11,4	17,9	28,0	10,0
	Valor	24,0	14,1	19,1	26,1	11,8
	Castell de Ferro	24,8	17,4	21,1	26,0	16,4
HUELVA	Huelva	29,3	15,8	22,6	31,1	13,9
	Alájar	26,3	15,2	20,8	30,9	11,1
	Almonte	30,0	12,0	21,0	33,5	9,5
	Alosno	27,3	15,6	21,5	29,1	13,9
	Aroche	28,0	11,0	19,5	33,0	8,0
	Ayamonte	27,0	16,8	21,9	29,3	15,5
	Cala	25,7	13,0	19,4	29,1	9,7
	Cartaya	26,6	13,4	20,0	28,9	10,4
	El Campillo	27,3	15,8	21,6	31,2	12,2
	Moguer "Arenosillo"	26,5	15,1	20,8	28,9	12,4
JAÉN	Valverde	28,8	14,5	21,7	32,5	11,4
	Jaén	25,5	16,4	21,0	30,2	15,0
	Pontones	24,7	5,4	15,1	28,0	4,0
	Andujar	30,2	12,8	21,5	34,1	10,0
	Villardompardo	27,2	14,1	20,7	30,2	12,4
	Alcalá la Real	24,4	11,8	18,1	27,5	10,1
	Torres	24,0	12,8	18,4	27,3	10,8
	Bailén	28,4	15,6	22,0	31,4	13,5
	Vva. del Arzobispo	26,1	12,9	19,5	29,7	11,1
	Cazorla	25,6	15,2	20,4	29,4	12,8
MÁLAGA	Santa Elena	25,0	13,1	19,1	27,8	10,9
	Málaga	26,6	17,2	21,9	30,1	15,5
	Nerja	24,7	17,3	21,0	25,9	14,6
	Fuengirola	24,3	18,8	21,6	27,0	17,7
	Torremolinos	25,2	17,2	21,2	28,0	15,5
	Torrox	26,8	18,0	22,4	26,8	18,0
	Bobadilla	27,3	14,1	20,7	29,9	12,0
	Ronda	24,7	14,2	19,5	27,7	11,3
	Alora	28,4	16,1	22,3	31,9	13,7
	Marbella - P. Banús	23,7	17,8	20,8	25,0	16,2
SEVILLA	Estepona	25,1	17,1	21,1	29,0	15,4
	Algarrobo	25,6	16,8	21,2	26,6	15,6
	Alpandeire	25,2	14,9	20,1	28,2	12,0
	Sevilla	30,6	16,5	23,6	34,3	14,7
	Almadén de la Plata	27,7	14,9	21,3	30,7	11,7
	Carmona	30,3	15,7	23,0	34,2	13,4
	Carrion	30,2	14,1	22,2	33,0	11,6
	Cazalla	26,3	12,7	19,5	30,5	10,2
	Ecija	30,0	14,4	22,2	33,1	12,7
	Guadalcanal	25,5	15,0	20,3	29,6	11,5
	Las Cabezas de S.Juan	29,8	15,4	22,6	33,5	13,9
	Moron	29,9	15,4	22,7	33,4	13,5
	Osuna	28,2	18,0	23,1	31,5	14,0

Período comprendido entre el 27/09/15 y el 03/10/15

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 27/09/2015 al 03/10/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 03 de octubre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	1,1	19,4	16,5	2,9	18%
	Abla	12,5	87,7	30,3	57,4	189%
	Albox	0,8	33,0	32,9	0,1	0%
	Vélez Blanco	1,6	30,0	45,3	-15,3	-34%
	Cabo de Gata	3,0	8,6	17,1	-8,5	-50%
	Laujar	5,0	40,0	41,8	-1,8	-4%
	Garrucha	2,0	158,8	25,1	133,7	533%
	Adra	2,6	84,4	10,4	74,0	712%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	1,6	29,5	-27,9	-95%
	El Bosque	17,6	36,8	48,6	-11,8	-24%
	Grazalema	15,8	95,0	68,7	26,3	38%
	Jerez de la Fra.	0,6	3,3	34,9	-31,6	-91%
	Olvera	6,2	24,0	38,3	-14,3	-37%
	San Fernando	0,0	2,0	23,4	-21,4	-91%
	San Roque	0,0	0,0	48,8	-48,8	-100%
	Tarifa	0,0	2,2	22,7	-20,5	-90%
	Vejer de la Fra.	0,0	4,7	50,6	-45,9	-91%
CÓRDOBA	Córdoba	0,2	7,4	43,8	-36,4	-83%
	Benamejí	4,0	27,0	34,7	-7,7	-22%
	Doña Mencía	0,0	9,0	44,6	-35,6	-80%
	Espiel	0,0	11,6	22,4	-10,8	-48%
	Hinojosa del Duque	4,4	10,8	25,8	-15,0	-58%
	La Rambla	0,0	7,0	31,7	-24,7	-78%
	Montoro	0,0	25,2	36,5	-11,3	-31%
	Pantano Guadalupe	3,8	22,2	51,3	-29,1	-57%
	Vva. de Córdoba	0,6	23,2	38,3	-15,1	-39%
GRANADA	Granada	29,7	48,0	23,6	24,4	103%
	Granada Cartuja	45,6	67,0	28,9	38,1	132%
	Loja	21,1	89,9	28,6	61,3	214%
	Baza	5,0	39,2	36,5	2,7	7%
	Motril	74,4	81,4	28,6	52,8	185%
	Guadix	0,2	8,2	25,0	-16,8	-67%
	Illora	13,6	24,8	28,2	-3,4	-12%
	Lanjarón	3,0	81,2	31,2	50,0	160%
	Iznalloz	0,3	14,8	28,4	-13,6	-48%
	Valor	7,2	29,0	44,4	-15,4	-35%
	Castell de Ferro	56,0	120,8	23,4	97,4	416%
	Huelva	0,0	2,2	33,7	-31,5	-93%
HUELVA	Alájar	9,8	72,2	74,1	-1,9	-3%
	Almonte	0,0	1,2	24,1	-22,9	-95%
	Alosno	12,6	16,2	48,9	-32,7	-67%
	Aroche	1,6	8,8	52,9	-44,1	-83%
	Ayamonte	1,5	3,2	28,1	-24,9	-89%
	Cala	20,8	32,6	60,9	-28,3	-46%
	Cartaya	0,0	1,2	30,5	-29,3	-96%
	El Campillo	17,2	29,2	59,0	-29,8	-51%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	4,0	36,3	-32,3	-89%
	Valverde	5,8	17,0	42,1	-25,1	-60%
	Jaén	0,0	15,8	31,8	-16,0	-50%
	Pontones	0,0	40,6	52,7	-12,1	-23%
JAÉN	Andújar	0,0	39,2	34,2	5,0	15%
	Villardompardo	0,0	12,6	36,5	-23,9	-65%
	Alcalá la Real	15,6	20,0	38,6	-18,6	-48%
	Torres	0,0	22,0	50,2	-28,2	-56%
	Bailén	1,2	22,0	38,8	-16,8	-43%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	45,4	41,6	3,8	9%
	Cazorla	1,4	1,4	56,7	-55,3	-98%
	Santa Elena	10,8	40,0	40,5	-0,5	-1%
MÁLAGA	Málaga	2,1	56,6	25,9	30,7	119%
	Nerja	99,8	113,6	60,7	52,9	87%
	Fuengirola	8,2	22,1	28,1	-6,0	-21%
	Torremolinos	3,4	38,0	46,5	-8,5	-18%
	Bobadilla	2,6	20,8	25,2	-4,4	-17%
	Ronda	23,2	48,8	36,0	12,8	36%
	Alora	5,2	22,8	54,8	-32,0	-58%
	Marbella-P.Banús	4,6	4,8	35,5	-30,7	-86%
	Estepona	1,6	1,6	36,3	-34,7	-96%
	Algarrobo	27,6	36,4	31,7	4,7	15%
	Alpandeire	4,0	63,4	55,2	8,2	15%
	Sevilla	4,9	13,2	34,6	-21,4	-62%
SEVILLA	Almadén de la Plata	0,6	26,4	62,0	-35,6	-57%
	Carmona	3,4	13,0	36,8	-23,8	-65%
	Carrión	23,4	26,8	34,4	-7,6	-22%
	Cazalla	5,0	19,3	56,7	-37,4	-66%
	Ecija	1,2	48,7	35,8	12,9	36%
	Guadalcanal	17,0	28,2	45,7	-17,5	-38%
	Puebla de los Infantes	42,6	55,8	54,7	1,1	2%
	Las Cabezas de S. Juan	51,2	60,0	17,9	42,1	235%
	Morón de la Fra.	7,8	31,6	34,1	-2,5	-7%
	Osuna	5,0	18,2	24,1	-5,9	-24%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 03/10/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010. (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,70	54,31
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	207,10	60,54
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	88,72	60,52
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,85	53,08
IZNAJAR	Cordoba	981,10	575,89	58,70
LA BREÑA	Cordoba	823,00	529,84	64,38
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,48	70,09
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	188,77	67,01
RETORTILLO	Cordoba	61,20	38,14	62,32
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	95,17	60,81
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,42	76,81
YEGUAS	Cordoba	228,70	132,36	57,88
CANALES	Granada	70,00	31,77	45,38
COLOMERA	Granada	40,20	21,13	52,56
CUBILLAS	Granada	18,70	11,62	62,14
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,61	80,88
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	30,74	52,81
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	60,30	58,78
NEGRATIN	Granada	567,10	344,56	60,76
QUÉNTAR	Granada	13,50	8,51	63,02
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	20,11	17,06
ARACENA	Huelva	126,80	107,38	84,69
ZUFRE	Huelva	175,30	126,83	72,35
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,32	51,81
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,00	48,86
GIRIBAILE	Jaen	475,10	196,14	41,28
GUADALÉN	Jaen	168,00	86,09	51,24
GUADALMENA	Jaen	346,50	270,86	78,17
JÁNDULA	Jaen	322,00	184,58	57,32
LA BOLERA	Jaen	53,20	13,38	25,15
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	149,39	61,10
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,29	54,70
RÚMBLAR	Jaen	126,00	62,05	49,25
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	331,79	66,60
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	83,59	51,22
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,36	38,54
CALA	Sevilla	58,80	19,08	32,46
EL AGRIO	Sevilla	20,30	8,78	43,25
EL PINTADO	Sevilla	212,80	127,94	60,12
GERGAL	Sevilla	35,00	29,15	83,30
HUESNA	Sevilla	134,60	89,03	66,15
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	63,57	56,15
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,90	75,95
MELONARES	Sevilla	185,60	148,70	80,12
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	19,12	25,94
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,38	26,99

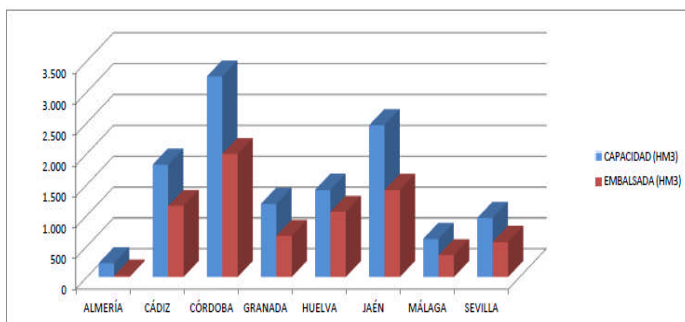
DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almería	61,7	3,31	5,37
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	17,25	10,69
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	44,30	54,29
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	47,59	54,27
BEZNAR	Granada	52,9	35,47	67,04
RULES	Granada	110,8	74,13	66,9
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	34,87	52,43
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,20	32,26
CASASOLA	Málaga	21,7	6,41	29,53
GUADALTEBA	Malaga	153,3	90,53	59,05
GUADALHORCE	Malaga	125,7	89,54	71,23
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	35,48	57,32
LA VINUELA	Malaga	165,4	89,43	54,07
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	12,82	87,79
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	2,86	50,18
BARBATE	Cádiz	228,1	134,35	58,9
BORNOS	Cádiz	200,2	97,50	48,7
CELEMIN	Cádiz	44,8	26,33	58,77
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	516,47	64,53
LOS HURONES	Cádiz	135,3	85,26	63,02
ZAHARA	Cádiz	222,7	183,51	82,4
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	595,72	93,9
CHANZA	Huelva	341,4	150,99	44,23
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,59	69,94
JARRAMA	Huelva	42,6	32,10	75,35
LOS MACHOS	Huelva	12,0	3,81	31,78
PIEDRAS	Huelva	59,5	25,63	43,07
TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	7.210,93	60,51%

Situación de los embalses a 2 de octubre de 2015.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.059,09	-0,09	-6,32	-153,47	64,12%	64,50%	73,41%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	895,55	-0,63	-4,41	-139,45	65,22	65,54	75,38
BARBATE	278,6	163,54	0,54	-1,91	-14,02	58,7	59,39	63,73
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.059,09	-0,09	-6,32	-153,47	64,12%	64,50%	73,41%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.755,49	-4,39	-39,72	-1.014,19	59,55%	60,05%	72,25%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	24,65	-0,05	-0,32	-10,34	48,61	49,25	69,01
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	475,05	-0,39	-4,33	-18,44	74,31	74,99	77,19
ALMONTE-MARISMAS	20,30	8,78	0,00	-0,02	-1,25	43,25	43,35	49,41
ALTO GENIL	245,00	133,33	-0,03	-1,02	-39,15	54,42	54,84	70,40
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	60,09	-0,20	-1,35	-10,96	29,46	30,12	34,83
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	245,24	-0,39	-5,14	-36,99	60,81	62,08	69,98
HOYA DE GUADIX	58,20	30,74	0,00	-0,15	-3,86	52,81	53,08	59,45
RIVERA DEL HUESNA	134,60	89,03	-0,11	-0,81	-9,76	66,15	66,75	73,40
VIAR	212,80	127,94	-0,18	-0,80	-9,68	60,12	60,50	64,67
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3560,64	-3,04	-25,78	-873,76	59,17	59,60	73,69
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	1.991,44	-1,84	-16,11	-512,60	61,31	61,80	77,09
GRANADA	1.021,10	555,34	-0,42	-3,42	-102,33	54,39	54,72	64,41
HUELVA	302,1	234,21	-0,43	-2,25	-14,13	77,53	78,27	82,20
JAÉN	2.457,90	1.407,84	-1,40	-12,17	-309,74	57,28	57,77	69,88
SEVILLA	956,2	566,66	-0,30	-5,77	-75,39	59,26	59,87	67,15
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	575,51	-1,82	-8,36	-104,02	49,07%	49,79%	57,94%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	355,92	-0,81	-5,59	-61,49	57,34	58,24	67,25
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,25	-0,03	0,01	-6,16	10,69	10,69	14,51
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	89,43	-0,08	-0,64	-24,03	54,07	54,46	68,60
SIERRA NEVADA	225,38	112,90	-0,91	-2,15	-12,35	50,09	51,05	55,57
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	20,56	-0,79	-0,8	-6,52	9,22	9,58	12,14
CADIZ	169,3	91,9	-0,25	-1,65	-27,94	54,28	55,26	70,79
GRANADA	163,7	109,59	-0,15	-1,34	-11,99	66,95	67,76	74,27
MÁLAGA	616,8	353,45	-0,64	-4,58	-57,58	57,3	58,05	66,64
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	820,84	-0,99	-5,18	-18,81	74,09%	74,56%	75,79%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	746,71	-1,17	-5,19	-17,53	76,52	77,05	78,32
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	44,69	-0,06	-0,51	1,39	73,75	74,59	71,45
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	29,44	0,24	0,52	-2,67	41,18	40,45	44,91
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	820,84	-0,99	-5,18	-18,81	74,09%	74,56%	75,79%
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.210,93	-7,29	-59,58	-1.290,49	60,51%	61,01%	71,33%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	20,56	9,22	27,08
CÁDIZ	1821,00	1150,99	63,21	1332,40
CÓRDOBA	3248,20	1991,44	61,31	2504,04
GRANADA	1184,80	664,93	56,12	779,25
HUELVA	1410,00	1055,05	74,83	1087,99
JAÉN	2457,90	1407,84	57,28	1717,58
MÁLAGA	616,80	353,45	57,30	411,03
SEVILLA	956,20	566,66	59,26	642,05
ANDALUCÍA	11917,88	7210,93	60,51	8501,42

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En el cultivo del arroz, continúa la recolección, iniciada ya en la mayoría de las variedades, menos JSendra. Se estima que está recolectada un 10% de la superficie aproximadamente. Aunque aún es pronto para valorar las producciones, podemos decir que de momento, en este inicio de recolección, están siendo elevadas.
- En el cultivo del algodón, en cuanto a la recolección, por el momento se ha cosechado el 25% de la superficie de este cultivo en Cádiz y Sevilla, el 50% en Jaén, y algo más del 50% en Córdoba. En cuanto a rendimientos medios se estima que esta campaña van a ser algo inferiores a los de la anterior.
- En los semilleros de la comarca del Poniente en Almería las instalaciones se encuentran casi vacías de plantas, ya que se han trasplantado todos los cultivos de la comarca y fundamentalmente se están criando partidas para reposición de marras que se den en los terrenos de asiento.
- En Huelva, en las plantaciones de fresa, en torno al día 23 de septiembre comenzaban las labores de plantación de las primeras parcelas de fresa de recolección temprana. Entre las variedades que actualmente se están arrancando en los viveros de altura de Ávila y Segovia se encuentran por ejemplo Fortuna, San Andreas y Splendor. Por ahora se estima menos del 10% de la superficie plantada, previéndose que el arranque y plantación de esta primera fase sea lenta y escalonada.

CEREALES

De invierno: En **Córdoba y Sevilla**, se ultiman las labores de preparación de las tierras para las siembras de cereal forrajero para aprovechamiento del ganado, e incluso en algunas fincas de la zona occidental de Los Pedroches y en la provincia de Cádiz ya se han iniciado las mismas, a la espera de que se produzcan precipitaciones tempranas y el ganado tenga pronto alimento.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, continúan las labores de preparación del terreno, eliminando las malas hierbas nacidas en verano y los restos de cereales anteriores. Para ello se realizan labores de subsolado del terreno, y pasadas de escarificadores. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en los cereales de invierno, la falta de precipitaciones, condiciona negativamente la preparación de los terrenos para la siembra y apenas se observa actividad en el campo. En el **Poniente Granadino y Montes**, se van generalizando las labores de arado de rastros, principalmente con escarificador, grada de discos y subsolador, esperándose en breve las primeras siembras de avena forrajera.

En **Huelva**, tras producirse leves y dispersas precipitaciones en algunas zonas de la provincia, algunos agricultores han comenzado labores de gradeo y pases de cultivador en tierras de labor secano para enterrar restos de cosecha y comenzar a preparar las tierras, aunque éstas no tengan aún suficiente tempero.

En **Málaga**, en algunos casos se están preparando los terrenos para la próxima campaña y en otros se esperan las precipitaciones para iniciar los laboreos.

En **Sevilla** se preparan los suelos que ya tienen tempero.

De primavera: En el cultivo del **arroz**, tras las pasadas precipitaciones y las temperaturas de los últimos días, la fenología ha avanzado mucho. El estado dominante en el 52% de las parcelas es "13" (Grano duro), y en el 39% "14" (Cosecha a 18-22% humedad), fundamentalmente variedades tipo Japónica. El 8% se encuentra en "12" (Grano pastoso). Continúa la recolección, iniciada ya en la mayoría de las variedades, menos JSendra. Se estima que está recolectada un 10% de la superficie aproximadamente. Aunque aún es pronto para valorar las producciones, podemos decir que de momento, en este inicio de recolección, están siendo elevadas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Algodón: En el cultivo del **algodón** las labores de defoliación están aplicadas ya en el 90-95% de la superficie de Cádiz, en el 98-100% de la de Sevilla, y en el 100% del algodón de Córdoba y Jaén.

En cuanto a la recolección, por el momento se ha cosechado el 25% de la superficie de este cultivo en Cádiz y Sevilla, el 50% en Jaén, y algo más del 50% en Córdoba. En cuanto a rendimientos medios se estima que esta campaña van a ser algo inferiores a los de la anterior.

En **Córdoba**, la mayoría de las parcelas de **algodón** se encuentran en el estado fenológico "A" Cápsulas abiertas. Se han realizado aplicaciones de defoliante en el 100% de las parcelas. Se lleva cosechado por encima del 50% del total de la superficie de la provincia, principalmente en zona de Las Colonias, ya que en las otras dos zonas productoras, Vega Alta y Santaella, la recolección está iniciándose. Al final del ciclo ha habido una mayor incidencia de earias que influye en que los rendimientos estén siendo un poco más bajos que los aforados inicialmente.

En **Huelva**, el estado fenológico más generalizado del algodón es el de cápsulas abiertas (A). Se estima recogido en torno al 15-20%.

CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

En la provincia de **Jaén** está finalizando la recolección en las zonas más tempranas y en las tardías se acaba de añadir el defoliante y no ha comenzado la recogida.

Algodón: En **Sevilla**, la recolección del **algodón** avanza a buen ritmo. En las zonas más tardías de marismas no llega al 20% de la superficie recolectada, pero en las más adelantadas de vega se estima en más del 60%. A nivel provincial podemos decir que estamos entre el 20-30% de la superficie recolectada. Aunque aún es pronto para hablar de producciones, podemos decir por lo general que están siendo inferiores a lo esperado inicialmente.

TUBERCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En toda la Comunidad, la patata tardía continúa el normal desarrollo del cultivo y siguen aplicándose riegos.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Todos los pimientos están en los terrenos de asiento; las labores que se están realizando son podas y los entutorados en espaldera. Se están limpiando las cubiertas de los invernaderos para aumentar la luminosidad en los cultivos y así mejorar el estado vegetativo de las plantaciones. Se recolecta pimiento de todos los colores del tipo California y comienza la recolección de los frutos verdes Lamuyos en toda la comarca.

Tomates: Se están entutorando y empiezan a destallarse las ramas laterales. En las plantaciones más tempranas empiezan a recolectarse los primeros frutos.

Berenjenas: Se están realizando labores de entutorado y poda dejando la planta a tres o cuatro brazos. Prosiguen recolecciones de las plantaciones.

Pepinos: Se están trasplantando los últimos pepinos a los terrenos de asiento. En las plantaciones más tempranas continúan los entutorados. Cuando el tallo principal alcanza el emparrillado se despunta para que éste emita tallos laterales formando túneles con la vegetación. Continúan las recolecciones del tipo Almería.

Calabacines: Prosiguen los entutorados de las plantas. Muchas plantaciones han entrado ya en producción. El cuaje de los frutos se lleva a cabo con aplicaciones bien por vía foliar o por el riego con productos hormonales, también se lleva a cabo con abejorros.

Semilleros: Las instalaciones se encuentran casi vacías de plantas, ya que se han trasplantado todos los cultivos de la comarca y fundamentalmente se están criando partidas para reposición de marras que se den en los terrenos de asiento.



También en **Almería**, en la zona del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, en **tomate** se siguen realizando las labores propias de entutorado e introduciendo colmenas de abejorros para la polinización. En la zona de las **Hoyas Altiplanicie** se sigue recolectando lechuga tipo Iceberg y Romana, brócoli y coliflor. Se realizan también nuevas plantaciones de lechugas.

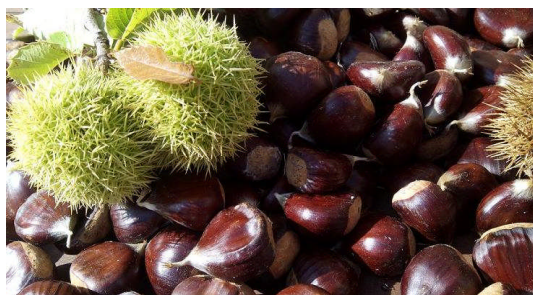
En los **cultivos hortícolas al aire libre** del **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en las plantaciones de **tomates**, la semana con precipitaciones ha vuelto a causar daño en las plantaciones de Cherry ocasionando el rajado de frutos que los hace no aptos para el consumo y rajado de corona, fisiopatía que es más tolerante para su comercialización. En el tomate "gordo" se aprecia que la coloración ya no es tan homogénea, lo que afecta a la calidad de las cosechas. Los buenos precios de este final de campaña hacen que los agricultores se esmeren en el cuidado de sus plantaciones. Las plantaciones de **pimiento** de la Alpujarra situadas en la zona de Cadiar a Ugijar, cultivadas bajo mallas de sombreo, han bajado su ritmo de producción considerablemente. En la **zona de del valle de Lecrín**, destaca el pimiento verde producido en Padul, el cual, va disminuyendo su ritmo de producción y se aproxima su arranque. En las parcelas de **judías** se siguen eliminando parcelas que ya no están en producción, y el resto ha sufrido una importante bajada en su calidad, aparecen judías que marcan el grano y/o con vainas manchas consecuencia de fisiopatías debido a las lluvias y condiciones de alta humedad. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, finaliza la recogida de **lechugas** en zonas frías y se inicia la segunda campaña de recogida en zonas templadas donde se suelen dar dos cosechas en la misma finca, primavera y otoño. Se siguen recolectando **pimientos rojos**, principalmente para conserva. En los **espárragos** se produce el inicio de viraje de coloración de la parte aérea que en esta campaña está dilatando su periodo vegetativo. Se intensifica la preparación de suelos para las nuevas plantaciones de ajos que se establecerán durante estos dos meses de octubre y noviembre. En la pasada campaña, se dedicaron unas decenas de Has a producir **semilla de cebolla** y ante los buenos resultados, se aumentará ligeramente esa superficie en la presente. Se están iniciando las labores de plantación que se realiza sobre surcos, alternándose plantas machos y hembras. La plantación es un trabajo lento, en el que se van dejando los bulbos sobre la superficie, sin que apenas se entierren, buscándose únicamente el contacto de la parte radicular con el propio terreno.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

En el **Poniente Granadino y Montes**, en los **espárragos**, las madres desarrollan su porte vegetativo, realizándose labores de riegos y escardas. Se recolectan algunos cultivos de verdeo. Los cultivos de **tomate Cherry** y grueso continúan bajando las producciones y calidad comercial. En **col y coliflor** se siguen realizando nuevas plantaciones para otoño, y continúan las recolecciones de temporada. En **habichuela** tardía continúan las recolecciones, disminuyendo producciones y calidad. En **lechuga** igualmente se realizan recolecciones, no llevándose a cabo ya nuevas plantaciones. En **calabacín** siguen las recolecciones de cultivos tardíos, siendo ya muy escasos. Continúan las recolecciones de **pimiento y berenjena**. Son ya escasísimas las plantaciones de pepino, por lo que las producciones son también mínimas. En los **cultivos hortícolas protegidos** de la comarca de la Costa, el **tomate Cherry**, presenta una fenología que va desde trasplante hasta floración y cuajado de fruto. Las fincas que se sembraron a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas como los Guajares, siguen con la recolección y han sufrido algunas pérdidas, al rajarse los frutos por las lluvias. Se introducen colmenas y si no, se golpean los emparillados para facilitar la polinización. En el **pimiento**, ha finalizado el trasplante en toda la comarca, siendo el último lugar la zona de Carchuna que ha retrasado la fecha de siembra o de trasplante con respecto a su fecha habitual. Las plantaciones de Motril y Vélez de Bernaúdalla (Barranco de la Viñas) y de las zonas de Molvízar y Lobres se desarrollan muy bien favorecidas por la bajada de las temperaturas. Se eliminan blanqueos y se han eliminado los primeros frutos, ya que dan en el suelo y se deforman. Las de Playa Granada comienzan a dar sus primeros frutos comerciales. En la zona de Castell de Ferro van evolucionando bastante bien aunque están más retrasadas fenológicamente a las anteriormente descritas, también se eliminan blanqueos y frutos. Las del "Llano de Carchuna" y "Calahonda" en el término de Motril, están enraizando bien. En las plantaciones de **judías**, aparecen las primeras flores y los primeros frutos cuajados. En las plantaciones de **tomate Cherry** de las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se produce un ligero descenso en producción, al que hay que sumar el descenso de precios al entrar los primeros productos de la costa. Los trabajos en campo, siguen siendo la recolección, retirada de hojas y entutorado de plantas a las que apenas les quedan pisos florales para producir.

En **Huelva**, en las plantaciones de **fresa**, en torno al día 23 de septiembre comenzaban las labores de plantación de las primeras parcelas de fresa de recolección temprana. Entre las variedades que actualmente se están arrancando en los viveros de altura de Ávila y Segovia se encuentran por ejemplo Fortuna, San Andreas y Splendor. Por ahora se estima menos del 10% de la superficie plantada, previéndose que el arranque y plantación de esta primera fase sea lenta y escalonada. Ello se debe a:

- Por un lado, a las cálidas temperaturas registradas al finalizar el verano en los viveros de altura, lo que dificulta la parada vegetativa de las plantas y puede generar coronas de pequeño calibre, poniendo en riesgo el trasplante en condiciones de temperaturas altas y baja humedad relativa en Huelva. Recordar, además, que las plantas de fresa necesitan unos requisitos climáticos para una adecuada diferenciación a yemas de flor y una equilibrada entrada en producción. Por lo tanto, es positivo y recomendable esperar el tiempo necesario a que se cumplan dichos requisitos.
- Por otro lado, a las cálidas temperaturas, y ausencia de lluvias, que actualmente se registran en las plantaciones destino de la provincia de Huelva. En este entorno cálido y seco las plantas recién trasplantadas aumentan la evapotranspiración, empleando sus reservas en ello y no en enraizar, lo que provocará estrés hídrico y el consiguiente riesgo de colapso y muerte. El agricultor, en estas condiciones, estará obligado a emplear sistemas de riego por aspersión. Una vez finalizado el trasplante de aquellas variedades más tempranas, el grueso de la plantación se iniciará en torno al 15 de octubre con variedades como Antilla, Candonga, Primoris, Rábida y Sabrina. El 100% de la superficie plantada se alcanzará en torno al 31 de octubre, superficie que, a la espera de datos más exactos, se estima que haya disminuido respecto a la campaña pasada debido, entre otros, a la falta de recursos hídricos en la zona del Condado.



FRUTALES NO CITRICOS

Frutos secos: En **Granada**, la recolección de los **almendros** va finalizando, habiendo ya concluido en muchas zonas. Se está produciendo la senescencia de las hojas. Se han realizado algunas labores de poda en las plantaciones ya recolectadas.

En **Huelva**, ya han comenzado las primeras recolecciones de castaña y nuez. El fruto es escaso de tamaño y se observan muchas caídas prematuras debido a la escasez de precipitaciones.

Subtropicales: El estado de los cultivos subtropicales de las provincias de **Granada y Málaga**, es el siguiente:

En los **chirimoyos**, se mantiene la recolección en las zonas más precoces de **Granada**, como son la Vega de Motril y Salobreña. En la zona de Lobres y Molvízar completan su tamaño definitivo para comenzar el envero si bien ya hay fincas en recolección. La cosecha esperada es menor a causa de la vecería del cultivo. En lo que respecta a la cosecha de primavera, los frutos han cuajado. Se observa que los nuevos injertos están entrando en actividad.

En los **aguacates**, el estado fenológico de la variedad Hass que es la más importante es "J" (Fruto desarrollándose) si bien la variedad Bacon se encuentra en plena recolección. En lo que respecta a su desarrollo vegetativo predomina el (E) "Brotos en estado definitivo después de la nueva brotación". Desde Málaga nos comentan que se observa una buena formación del fruto en las variedades Bacon, Fuerte y Hass

FRUTALES NO CITRICOS (Continuación)

Subtropicales: En las plantaciones de **mango**, en **Granada**, sigue la recolección de frutos procedentes de invernadero con muy buena calidad. Se incorporan las plantaciones al aire libre con variedades como Irwin, Maya y Ataulfo. El estado dominante es el de frutos en envero cerca a la madurez total destacando la variedad Osteen. En **Málaga**, la recolección se encuentra prácticamente finalizada en las variedades Osteen y Tommy Hatkins en invernadero y un 60% en las variedades al aire libre. Recolección de las variedades Sensation, Palmer y Kent e inicio de la recolección de la variedad Keitt

En los **nísperos**, en **Granada**, las plantaciones han roto el reposo estival y desarrollan los primeros brotes y comienzan a verse las yemas de flor. En Málaga, en Estepona, se observa la formación de la inflorescencia y en la Axarquía, el hinchamiento de las yemas.

CITRICOS

En **Almería**, en la zona del bajo **Andarax/Campo de tabernas**, los cítricos continúan con su crecimiento normal y las plantaciones no presentan incidencias significativas. Las mandarinas han alcanzado su tamaño máximo y la variedad Clemenules ya se está recolectando con un rendimiento medio de 10.000 kg/ha.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante de los cítricos en la mayoría de las parcelas es J (Frutos al 40% de desarrollo) y como más adelantado K (Envero) en las parcelas con variedades de mandarina y naranja extratemprana. Se espera una cosecha inferior a la campaña anterior debido a la sequía y al exceso de calor que provocó una mayor caída de frutos en sus primeros estadios de desarrollo.

La provincia de **Huelva** es la primera provincia en producción de mandarina y cítricos tempranos de nuestra Comunidad. Las primeras Satsumas y Clementinas evolucionan bien, alcanzan ya la fase de envero y mejoran su dulzor y condiciones organolépticas. Se recolecta la Satsuma Iwasaki o la Clementina Clemenrubi, y ha dado comienzo también la Clementina Oronules.

En **Málaga**, las naranjas, mandarinas y limones se encuentran en fase de engorde y se mantiene la campaña de fertirrigación. En la zona de Estepona, se observan los frutos al 80% de desarrollo y el envero en las variedades más tempranas.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante en todas las zonas es J "fruto al 40% desarrollo", aunque aumenta el número de frutos enverando en parcelas de variedades tempranas de Vega Baja, Vega Alta y Alcores.

VIÑEDOS

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "O" (Caída de hojas). La recolección puede darse por finalizada y a falta de hacer un balance con datos definitivos se ha caracterizado por: La vendimia se ha dilatado en el tiempo más que en otras campañas, ha ocupado más días ya que se ha necesitado más tiempo para conseguir la graduación óptima de la uva. Producción final superior a la estimada, aunque sigue siendo inferior a la obtenida la campaña anterior, con una uva sana y de buena calidad. Segunda campaña consecutiva de aumento de la demanda de vino Px, destinándose a pasera el 30% de la producción de uva de la variedad Pedro Ximénez, uva con mayor precio que la destinada a la elaboración de vino blanco.

En **Huelva**, continúan las labores de vendimia, estimándose en estos momentos por encima del 80% de la superficie recolectada.

En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, la vendimia está acabada, las viñas comienzan a presentar los primeros estados de senescencia. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, el estado fenológico para la uva de vinificación en las cotas medias-bajas donde ya ha finalizado la vendimia corresponde a (O1), caída de hojas. En las cotas medias-altas el estado dominante es (N) Maduración. En esta zona la vendimia está bastante adelantada con respecto a años anteriores y en muchos lugares finalizada. Se espera que en esta semana y si acaso en la próxima finalice. Comienzan las hojas a cambiar de color. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, siguen las faenas de vendimia, muy avanzadas al darse una campaña anticipada respecto a otras. La mayor actividad se realiza en bodega, donde están los primeros caldos en plenas fermentaciones. En **el Poniente Granadino y Montes**, la maduración es prácticamente completa, por lo que habiendo terminado la recolección de las variedades no autóctonas, se inician las autóctonas. Se van generalizando las recolecciones para vinificación, aumentando igualmente la actividad en los lagares.

En **Málaga**, la vendimia se encuentra finalizada en la **comarca de Antequera**, en tierras de Mollina, con un 50% menos de cosecha que en la campaña anterior, por la sequía del invierno y las altas temperaturas del verano. Esta situación no afectará sin embargo a la calidad de los vinos. En la **Comarca de Ronda**, aunque ya hay quien ha finalizado, hay bodegas a las que aún le quedan un 15% por vendimiar, sobre todo las variedades Cabernet-Sauvignon y Petit Verdot que son las más tardías con una producción algo menor que una campaña normal. En la Axarquía la recolección se encuentra finalizada. En los paseros se puede encontrar pendiente de su retirada el 25% aproximadamente. En la zona de Estepona, la vendimia ha finalizado.

OLIVAR

El estado fenológico dominante del **olivar**, en la mayoría de las provincias, es "H" (Endurecimiento hueso)/ "I1" (Envero – amarilleo), mientras que en Cádiz y Huelva el estado dominante es "I1" (Envero – amarilleo). Como estado más adelantado se detecta el estado "I2" (Envero – manchas rojas) en algunas áreas de todas las provincias e incluso el estado "J1" (Fruto maduro - pulpa blanca), se comienza a observar en algunas áreas de las provincias de Cádiz, Sevilla y Jaén.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia es "H" (Hueso endurecido). En la zona de Sierra Morena Occidental se observa "I1" (Envero amarilleo). El cultivo acusa la falta de agua, incrementándose la presencia de frutos arrugados y con menor calibre a medida que se deshidrata el fruto, además de hojas abarquilladas. En general se espera una cosecha media, aunque los resultados en aceituna y aceite, como en todas las campañas, dependen mucho del momento en que lleguen las lluvias otoñales. Las principales labores que se realizan son la preparación de los suelos para la próxima campaña de recolección y la eliminación de varetas.

En **Granada**, los estados fenológicos dominantes son "H" (Endurecimiento de hueso) e "I1" (Envero Amarilleo) en todas las Zonas Biológicas de la provincia, aunque como estado más avanzado se puede observar "I2" (Envero mancha roja). Siguen siendo patentes los efectos de la sequía sobre el desarrollo de los frutos y del cultivo en general de secano, aunque donde se han registrado precipitaciones en estos días, están paliando dicha situación.

En **Huelva**, continúa la recolección de aceituna de mesa en la fecha habitual de recolección, con buenos mercados tras la escasez de la campaña pasada. La calidad media de la fruta, teniendo en cuenta que la mayoría es de riego es buena. La aceituna de mesa con peor aspecto y calidad se deja para almazara.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante en la provincia es "H" (Endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado "I1" (Envero-amarilleo), aunque ya comienzan a detectarse los primeros frutos con el estado "I2" (Envero-manchas rojas) en áreas más afligidas por la falta de humedad en el suelo de algunas Zonas Biológicas como Campiña Norte, Campiña Sur, Loma Baja, Sierra Cazorla, Sierra Morena y Sierra Sur. En casos muy puntuales ha dado comienzo la recolección de aceituna seleccionada para la fabricación de aceites extra tempranos.

En **Málaga**, en el **olivar de almazara**, en la Comarca de Ronda, se observa la fase de endurecimiento del hueso. Continúan las labores de desvareto y pases de rulo y púas. Se está notando la falta de agua, se observan algunas aceitunas negras y arrugadas. Se espera que se mejoren con las últimas precipitaciones. En la Comarca de Antequera, la aceituna se encuentra arrugada en un 70% en secano. Las pocas precipitaciones caídas no han recuperado el olivar en esta comarca. En el **olivar de mesa**, en la Comarca de Antequera comenzó la campaña de verdeo el 28 de Septiembre en el olivar de riego con una cosecha media y calibres medios-altos. En secano es casi imposible el verdeo, tan solo en parcelas de terrenos más frescos. En la Comarca del Guadalhorce, se recolecta la aceituna Aloreña que es la primera aceituna de mesa con denominación de origen en España. La campaña se caracteriza por el mantenimiento de una cosecha media de aceituna debido a las adversidades de la climatología. Las últimas lluvias han mejorado el calibre de las aceitunas.

En **Sevilla**, continúa avanzando la recolección de la aceituna de mesa. Comienzan a aplicarse cobre y abonos en los olivares recolectados.



2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2015

Para una información más completa, pueden consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de agosto de 2015.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **Linkedin**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

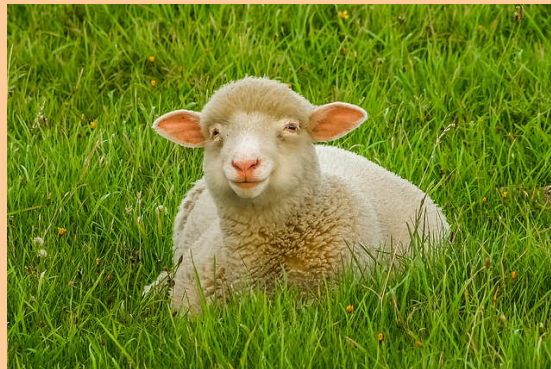
Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

Linkedin: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- Francia amplía su zonificación por lengua azul.
- Detectada circulación de serotipo 1 del virus de la lengua azul en Portugal.
- La jornada sobre la cadena de valor del pollo aborda la evolución del consumo y la transmisión de valor desde el productor hasta el consumidor.
- La CE vuelve a prorrogar las medidas de protección contra el virus PED porcino.
- Una jornada sobre sanidad animal en Sevilla abordó el martes 29 de septiembre la situación de la tuberculosis bovina en Andalucía.
- Aprueban nuevo certificado para exportar carne de cerdo a Venezuela.
- El Gobierno detecta un aumento de la contratación de seguros agrarios y ganaderos en el Plan 2014.
- Campaña contra la tuberculosis y la brucelosis en explotaciones bovinas del Parque Nacional de Doñana.

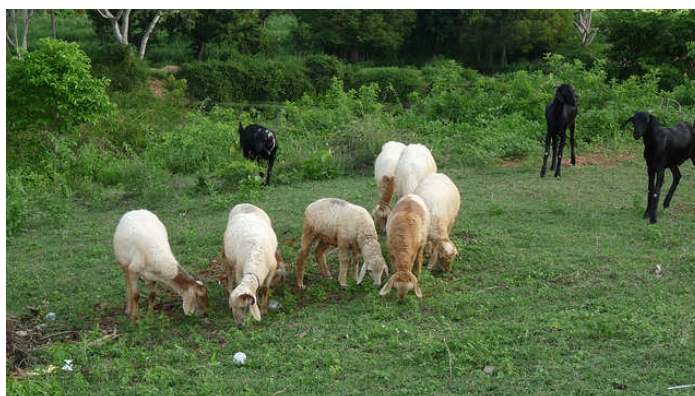


Estado de la ganadería

En **Almería**, a pesar de que el pasto está totalmente seco, está siendo todavía aprovechado por el ganado ovino, aunque cada vez con más dificultad. Los rastrojos de los cultivos de cereales de invierno, también están siendo destinados al pastoreo, así como los restos de cultivos hortícolas.

En la provincia de **Córdoba**, en general, buena cantidad de bellota en los encinares, a la espera de que se produzcan precipitaciones para que se beneficie la dehesa y haya una buena montanera. En el campo queda poco alimento para la ganadería extensiva, por lo que la mayor parte del ganado debe ser suplementado con concentrado y raciones de volumen. El ganado va consumiendo las reservas de paja, heno y ensilado almacenadas en las fincas durante la primavera. En la zona occidental de Los Pedroches, donde se cultiva cereal, el ganado aprovecha a diente las rastrojeras principalmente el ganado ovino.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, se realizan aportes de pienso debido a la escasez de los destríos de los cultivos causado por la mala calidad y escasa cantidad de los pastos. Sin novedades. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en el Valle de Lecrín, continúa el aprovechamiento por parte del ganado principalmente ovino y caprino, los rastrojos del cereal y se comienza a aprovechar el pasto que se está desarrollando tras las lluvias otoñales, siendo escaso. En la Alpujarra los rebaños bajan de los pastos de las zonas altas (localizados las estribaciones de Sierra Nevada) y pasan a la zona media-baja aprovechan un pasto escaso pero de buena calidad. En ambos casos necesitan suplementos alimenticios para su desarrollo. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos encuentran alimento suficiente en campo, centrándose en la mayoría de los casos en las zonas de labor para pastar en los rastrojos y parcelas de hortalizas agotadas, aprovechando igualmente subproductos de la clasificación de hortalizas, limpieza de almendras y desvareados del olivar. Los suplementos en los apriscos son mínimos y las parideras muy escasas.



Francia amplia su zonificación por lengua azul

El Ministerio de Agricultura de Francia ha ampliado la zona de protección y vigilancia por lengua azul. Tras la aparición del primer caso de lengua azul del serotipo 8 en el departamento de Allier, ya se han producido 10 focos en diversos departamentos. La zona de protección y vigilancia inicialmente se extendía a Allier, Creuse, Puy de Dôme e Indre) y ahora se ha ampliado a Loire y Haute-Loire. Partes de Ardèche, Isère, Drôme y algunos pueblos del norte de Gard ahora se han incluido en la zona de vigilancia.

Francia ha iniciado la vacunación priorizando entre:

- Los animales rumiantes mantenidos en explotaciones sometidas a un decreto de declaración de infección después de la confirmación de la presencia de la lengua azul.
- Los animales rumiantes destinados al comercio o las exportaciones.
- Los animales rumiantes pertenecientes a las herramientas de reproducción colectiva (centros de inseminación, estaciones de prueba y estaciones de vigilancia individual).

La jornada sobre la cadena de valor del pollo aborda la evolución del consumo y la transmisión de valor desde el productor hasta el consumidor

Se ha celebrado una jornada sobre la cadena de valor del pollo, donde se ha explicado en detalle la metodología del Panel de consumo alimentario en hogares que elabora el Ministerio, así como los últimos datos disponibles relativos a las compras realizadas de carne de pollo por parte de los hogares españoles.

Se ha destacado como, a cierre del año móvil julio 2015, el consumo de carne de pollo, que incluye pollo entero, en filetes y en piezas, retrocede levemente durante los últimos doce meses (desde agosto 2014 hasta julio 2015, ambos incluidos) en torno a un 1,4%.

En cuanto al valor de la categoría, se constata que permanece más estable con un resultado de un -0,6%, como consecuencia del precio medio, ya que éste evolucionó en términos positivos (+0,8%), cerrando en un precio medio de 4,07€/kilo.

Los datos muestran que el supermercado (súper y autoservicios) es el canal que acumula el mayor porcentaje de las compras (45,6%) y su evolución permanece estable en estos meses (+0,5%). Por otro lado, el canal especialista (tiendas tradicionales) acumula el 26,4% de las compras y su tendencia es negativa, cayendo un 8,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

En la jornada se han presentado también como documentos de trabajo, el diagrama de la cadena de suministro y distribución y la cadena de valor de la carne de pollo. Ambos estudios permitirán contar con información periódica y actualizada acerca de las interrelaciones entre las fases de la cadena de comercialización de la carne de pollo y de la traslación del valor generado en cada una de las etapas.

Se ha acordado seguir avanzando en el estudio, con objeto de dotar de una mayor transparencia a la cadena de valor de la carne de pollo



Detectada circulación de serotipo 1 del virus de la lengua azul en Portugal

El 21 de septiembre de 2015 se detectó un resultado positivo a serotipo 1 del virus de la Lengua azul en un análisis virológico realizado de forma previa a un movimiento de animales bovinos. La explotación afectada está ubicada en la región de Beja y tiene un censo de 61 animales de la especie bovina. Hasta la fecha no se han recibido datos sobre el número de animales afectados.

Aunque la totalidad del territorio peninsular portugués es zona de restricción frente al serotipo 1, el último foco de este serotipo había sido notificado en octubre de 2012 en la región de Castelo Branco, en el centro de país.

La notificación de este nuevo foco no afecta a los requisitos para los movimientos de animales de especies sensibles entre España y Portugal, ya que se ha producido dentro de una zona de restricción frente a este serotipo.

Se ha llevado a cabo una inmovilización de animales de especies sensibles alrededor de la explotación afectada y se está llevando a cabo una investigación de los movimientos de entrada y salida de ésta.

En este país se estaba llevando a cabo en el año 2015 una vacunación obligatoria frente al serotipo 1 en los ovinos reproductores de más de 6 meses de los municipios de Castelo Branco, Idanha-a-Nova y Vila Velha de Ródão, en la zona central del país. También se estaba llevando a cabo una vacunación frente al serotipo 4 en los ovinos reproductores de más de 6 meses situados en la región del Algarve. Asimismo en todo el territorio no incluido en la zona de vacunación obligatoria frente al serotipo 1, así como en un área de riesgo menor frente al serotipo 4, en el sur del país, se permitía la vacunación voluntaria frente a estos serotipos.

En España la Orden AAA/1424/2015 contempla la vacunación obligatoria de todos los ovinos y bovinos mayores de 3 meses ubicados en las respectivas zonas de restricción frente a los serotipos 1 y 4. Se está llevando a cabo el muestreo de las explotaciones centinelas, según lo establecido en el programa nacional de vigilancia, y hasta la fecha no se ha detectado circulación del virus de la lengua azul en la temporada actual de actividad del vector.

La CE vuelve a prorrogar las medidas de protección contra el virus PED porcino

La Comisión Europea ha ampliado el periodo de aplicación de las medidas de protección frente a la diarrea epidémica porcina. Se trata de la segunda prórroga efectuada sobre el Reglamento de Ejecución (UE) nº 750/2014 de la Comisión, adoptado en 2014 a raíz de la información relativa a la presencia en América del Norte de una nueva enfermedad de coronavirus entéricos porcinos causada por α -coronavirus porcinos de reciente aparición, incluidos el virus de la diarrea epidémica porcina y un nuevo δ -coronavirus porcino. Dicho Reglamento establecía medidas de protección en relación con la introducción en la Unión de partidas de cerdos vivos para cría y producción procedentes de las zonas en las que está presente esta enfermedad vírica, a fin de ofrecer las garantías necesarias en la explotación de origen e impedir la introducción en la Unión de la diarrea epidémica porcina causada por esos virus. Estas medidas de protección eran aplicables hasta el 12 de enero de 2015.

Posteriormente, la Comisión amplió ese período de aplicación hasta el 31 de octubre de 2015, ya que la situación epidemiológica en los terceros países afectados por la nueva enfermedad no había cambiado en cuanto al riesgo de propagación de dichos coronavirus entéricos porcinos.

"A la luz de la evolución de la situación de la enfermedad en los terceros países afectados y a falta de nueva información científica", la Comisión Europea ha decidido volver a prorrogar el período, esta vez hasta el 31 de octubre del próximo año.

Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), "la diarrea epidémica porcina (DEP), a veces designada como "síndrome de la diarrea epidémica porcina", es una enfermedad viral no zoonótica de los cerdos, causada por un coronavirus, y caracterizada por diarrea acuosa y pérdida de peso".

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015R1746&from=ES>

Una jornada sobre sanidad animal en Sevilla abordó el martes 29 de septiembre la situación de la tuberculosis bovina en Andalucía

Se ha celebrado una Jornada sobre Sanidad Animal específica para la tuberculosis bovina en Andalucía. Dicha Jornada ha contado con los máximos responsables en esta materia tanto por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y del sector de la investigación entre otros.

Actualmente en Andalucía, el control y erradicación de la tuberculosis bovina es una de las prioridades en el ámbito de la sanidad animal. En este sentido, el Gobierno andaluz pretende garantizar el cumplimiento riguroso del Programa nacional de lucha contra la tuberculosis bovina, de forma se reduzca la prevalencia de enfermedad en la cabaña ganadera.

En Andalucía, al igual que en el resto de España, se aplica el Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina, que en líneas generales consiste en la aplicación de la prueba diagnóstica conocida como intradermotuberculinización (IDTB) y sacrificio de los animales que resulten positivos; la aplicación, en los rebaños con animales positivos, de una segunda prueba complementaria, denominada ganma-interferón, que aumenta la detección de animales positivos. Los ganaderos cuyos animales sean sacrificados por positividad serán indemnizados.

La normativa establece también que los movimientos para vida de animales deben producirse normalmente previa ejecución previa de la prueba de la IDTB; asimismo se calificarán las explotaciones ganaderas en función de su situación frente a la enfermedad y se regularán los movimientos entre ellas en función de las mismas.

Por último, es obligatorio la ejecución de un plan anual de controles por parte de los servicios veterinarios oficiales de la Junta de Andalucía para la verificación de la correcta aplicación del programa.

Aprueban nuevo certificado para exportar carne de cerdo a Venezuela

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha acordado con las autoridades de este país un nuevo certificado veterinario para carne de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada exportada de España a la República Bolivariana de Venezuela, al que le corresponde la referencia ASE-1764.

Este nuevo certificado se encuentra ya disponible en la correspondiente página web de CEXGAN.

El Gobierno detecta un aumento de la contratación de seguros agrarios y ganaderos en el Plan 2014

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), ha detectado un aumento de la contratación de líneas de seguro agrícolas y ganaderas disponibles en el Plan 2014, según ha informado este viernes en un comunicado.

En las líneas de seguros ganaderos del Plan 2014, el Ministerio destaca el incremento del 42% en reproductores bovinos de aptitud cárnica; del 23% en porcino; del 13% en el seguro de compensación por pérdida de pastos, y del 10% en el vacuno de cebo.

Campaña contra la tuberculosis y la brucelosis en explotaciones bovinas del Parque Nacional de Doñana

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha completado las actuaciones del programa contra la tuberculosis y la brucelosis bovinas en las explotaciones del Parque Nacional de Doñana. Las últimas pruebas de diagnóstico, que se llevan a cabo después de que en los meses de julio y agosto se ejecutara la campaña de vacunación contra la enfermedad de la lengua azul, han perseguido descartar la presencia de ambas patologías en las 257 reses marismeñas, raza autóctona en peligro de extinción e incluida en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, localizadas en el enclave de La Vera, que aglutina a un total de 27 ganaderos.

El objetivo, según la delegada territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Josefa González Bayo, es "controlar la prevalencia de estas enfermedades en la cabaña onubense para su erradicación". Así, incidió en que "la sanidad animal viene a constituir no sólo la necesaria garantía de seguridad alimentaria y, por tanto, de calidad para el consumidor, sino también un puente directo hacia una mayor rentabilidad de las explotaciones ganaderas de la provincia y hacia la exportación y el comercio con terceros países", al mismo tiempo que subrayó que la ejecución de ello es "una prioridad" en toda la comunidad autónoma.



Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 23-25 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de machos de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armilla (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Sevilla**, 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *La publicación del informe USDA de stocks trimestrales a primeros de septiembre en EE.UU, cambió la tendencia bajista de los cereales en las principales bolsas internacionales.*
- *El comité del Comercio de Cereales y Oleaginosas de la UE estima que la producción española de cereales en 2015 descenderá un 9,3% respecto a la obtenida en 2014.*
- *Comportamiento estable de los cereales en Andalucía con ligeros movimientos puntuales.*
- *Cotizaciones favorables para el tomate, a pesar del descenso de esta semana, y el pimiento en Andalucía.*
- *Comportamiento dispar en las hortalizas al aire libre en Andalucía.*
- *Descensos en el precio de los frutales no cítricos en Andalucía*
- *Vuelve a bajar el precio del Aceite de oliva en Andalucía con muy pocas operaciones.*

CEREALES

Esta semana la publicación del informe USDA de stocks trimestrales a primeros de septiembre en EE.UU, cambió la tendencia bajista que marcaban los mercados internacionales.

El trigo, durante los primeros días, se vio presionado por la gran oferta mundial y por las expectativas de una mayor producción en Canadá, aunque sostenido por la preocupación de los especialistas en torno al clima que se observa en el Mar Negro, ya que afecta a la siembra de las variedades de invierno en Rusia y Ucrania, dos de los principales productores mundiales de trigo.

La publicación el 30 de septiembre del informe USDA, que situaba los stocks finales de la campaña 2014/2015 en valores inferiores a los previstos a 1º de agosto, cambió la tendencia y empujó las cotizaciones al alza. A 1 de octubre la subida en comparativa semanal para el trigo era del 4,2 % en Chicago, 2% en París y 3,1% en Londres.

El maíz también registró bajadas al inicio de semana, presionado por la abundante oferta de cereal, aunque se contrarrestada con el lento avance de la cosecha en EE.UU. El informe trimestral del USDA también redujo para este cereal los stocks finales de la campaña 2014/2015, lo que produjo subidas en los precios, aunque el mercado espera para este cereal una gran cosecha en la nueva campaña, que hará presión sobre las cotizaciones.

A 1 de octubre el maíz registraba una subida en comparativa semanal del 1,9 % en Chicago.

En Francia la cosecha del maíz avanza con bastante lentitud por lo que tampoco la nueva oferta de este destino es operativa todavía. En París en comparativa semanal a 1 de octubre los precios bajaron en un 0,9%.

Mercado Nacional

El comité del Comercio de Cereales y Oleaginosas de la UE estima que la producción española de cereales en 2015, descenderá un 9,3% respecto a la obtenida en 2014. En el caso del trigo blando, trigo duro y cebada, esta menor producción viene determinada principalmente por un menor rendimiento en la cosecha, mientras que en el caso del maíz a este menor rendimiento también se une una menor superficie en el año 2015.

Respecto al precio que se registra en los principales mercados españoles se observan principalmente repeticiones en los precios en comparativa semanal, salvo en el caso de los trigos blandos en la lonja del Ebro y Barcelona donde se registraron subidas.

Mercado en Andalucía:

Semana de estabilidad en los cereales en nuestra Comunidad Autónoma con repeticiones de precio con algún repunte puntual en Granada en cebada, avena y trigo blando, y en Huelva en trigo blando. El único cereal que ha marcado una tendencia clara a la baja ha sido el maíz.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

Cotizaciones favorables para el tomate y el pimiento en el comienzo del mes de octubre. Las temperaturas excesivamente cálidas del período estival han perjudicado los primeros cuajes de estos productos provocando una reducida oferta en estas primeras semanas de la campaña. Calabacín y pepino Almería mejoran sus cotizaciones significativamente en los primeros días del mes de octubre, no obstante, la oferta de ambos productos es sensiblemente superior a la de la campaña precedente influyendo en que sus cotizaciones continúen por debajo de la misma.



Tomate

A pesar del descenso de 24 céntimos/ kg en el precio medio del tomate, éste se encuentra en valores similares al precio medio en la misma semana del año pasado. Por tipos, el Asurcado es el que más ha perdido esta semana, no obstante todos los tipos continúan muy por encima de las cotizaciones del año anterior. Únicamente incrementa su precio el tipo Liso.

Pimiento

Se incrementa en 4 céntimos/ kg el precio medio del pimiento, 45 céntimos por encima del valor del tomate en la misma semana del año pasado. Por tipos, únicamente el Italiano se encuentra por debajo de los precios del año pasado, estando el California y el Lamuyo muy por encima de los valores de entonces.

Pepino

30 céntimos/ kg más bajo que la misma semana del año pasado se encuentra el precio medio del pepino esta semana. La cotización media está situada en 0,40 euros/ kg. Por tipos, las bajadas en el Corto y en el Tipo Francés sitúan su cotización por debajo de los 10 céntimos/ kg, habiendo subido sólo el tipo Largo que se cotiza a 0,49 euros/ kg.

Calabacín

Se recupera 8 céntimos/ kg el precio medio del calabacín y anota 0,36 euros/ kg, aunque a pesar de ello su cotización está muy debajo de los valores que se alcanzaron a principios de la campaña pasada.

Berenjena

Baja 15 céntimos/ kg el precio medio de la berenjena y registra 0,32 euros/ kg, prácticamente la mitad de la cotización que alcanzó la misma semana del año pasado.

Judía Verde

El precio medio de la judía verde registra un valor de 1,19 euros/ kg, lo que supone un descenso de 6 céntimos con respecto a la semana pasada. Esta cifra es 64 céntimos inferior a la alcanzada por las judías en la misma semana del año pasado.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Desciende el precio de la judía verde, lechuga, coliflor y el tomate, mientras que el pimiento, el calabacín y el pepino incrementan sus cotizaciones, siendo las subidas más importantes las registradas en los calabacines.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS

Semana de descensos en los frutales no cítricos, ya que la chirimoya, el mango, el melocotón y el membrillo bajan precio, manteniendo su cotización únicamente el aguacate, los higos y la nectarina.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante esta semana, los precios medios en origen de los aceites de oliva vuelven a registrar nuevos descensos, las bajadas se han anotado en prácticamente todas las categorías y provincias, salvo en el AOVE en Sevilla que repite, aunque la cantidad comercializada puede considerarse testimonial. Los volúmenes comercializados continúan siendo muy escasos en todos los tipos de aceite de oliva.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	86,00	83,00	-3,00	-3,49	10,00	13,70
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	87,00	87,00	0,00	0,00	14,00	19,18
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	340,00	318,00	-22,00	-6,47	82,00	34,75
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	362,00	310,00	-52,00	-14,36	67,00	27,57
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	332,00	312,00	-20,00	-6,02	79,00	33,91
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	340,70	308,90	-31,80	-9,33	66,00	27,17
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	340,25	315,74	-24,51	-7,20	81,44	34,76
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.		320,00			83,00	35,02
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	345,00	327,00	-18,00	-5,22	85,00	35,12
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	350,00	327,55	-22,45	-6,41	82,64	33,74
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	128,00	129,00	1,00	0,78	30,00	30,30
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	132,22	129,22	-3,00	-2,27	33,06	34,38
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	176,00	174,00	-2,00	-1,14	38,00	27,94
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	175,49	174,89	-0,60	-0,34	39,67	29,34
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	392,00	372,00	-20,00	-5,10	111,00	42,53
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	405,00	396,00	-9,00	-2,22	161,00	68,51
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	417,50	390,00	-27,50	-6,59	120,00	44,44
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	402,00	375,00	-27,00	-6,72	111,00	42,05
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	391,20	376,00	-15,20	-3,89	109,50	41,09
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	397,55	374,23	-23,32	-5,87	110,23	41,75
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	400,00	400,00	0,00	0,00	126,60	46,31
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	368,00	344,00	-24,00	-6,52	98,00	39,84
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	374,00	335,00	-39,00	-10,43	81,00	31,89
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	377,00	340,00	-37,00	-9,81	94,00	38,21
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	370,40	340,30	-30,10	-8,13	86,60	34,13
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	362,69	337,10	-25,59	-7,06	89,10	35,93
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	370,00	355,00	-15,00	-4,05	103,20	40,98
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	285,00	285,00	0,00	0,00	15,00	5,56
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	300,00	300,00	0,00	0,00	30,00	11,11
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	14,00	8,97
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	180,00	5,00	2,86	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	185,00	175,00	-10,00	-5,41	2,00	1,16
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	160,00	180,00	20,00	12,50	5,00	2,86
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	164,00	164,00	0,00	0,00	6,00	3,80
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	160,00	180,00	20,00	12,50	5,00	2,86
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	4,00	2,34
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	10,00	6,25
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	175,00	180,00	5,00	2,86	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	169,00	169,00	0,00	0,00	6,00	3,68
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	172,50	175,00	2,50	1,45	10,00	6,06
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	178,00	178,00	0,00	0,00	4,00	2,30
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	190,00					
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	175,00	175,00	0,00	0,00		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	168,00	164,00	-4,00	-2,38	11,00	7,19
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	174,00	174,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	185,00	-1,00	-0,54	13,00	7,56
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	175,00	-5,00	-2,78	15,00	9,38
TRIGO										
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	0,00	0,00	70,00	25,93
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	0,00	0,00	30,00	11,11
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	293,00	293,00	0,00	0,00	-10,00	-3,30

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	312,00	310,00	-2,00	-0,64		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	50,00	18,52
DURO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	290,00	290,00	0,00	0,00		
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	306,00	306,00	0,00	0,00	-9,00	-2,86
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	-10,00	-5,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	200,00	20,00	11,11	30,00	17,65
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	7,00	4,17
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	195,00	200,00	5,00	2,56		
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	195,00	10,00	5,41	10,00	5,41
BLANDO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	179,00	179,00	0,00	0,00		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	17,00	9,29
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	3,00	1,85
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	188,00	188,00	0,00	0,00		
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	3,00	1,74
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	3,00	1,85
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	80,00	90,00	10,00	12,50		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	30,00	33,33
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol		20,00				
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	150,00	150,00	0,00	0,00		
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	-20,00	-11,76
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.		511,00			162,40	46,59
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	400,00	400,00	0,00	0,00	-40,00	-9,09
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	380,00	380,00	0,00	0,00	77,00	25,41
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
GORDAL	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		90,00			-10,00	-10,00
MANZANILLA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		75,00			30,00	66,67
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,30	10,30	0,00	0,00	0,35	3,52
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	198,00	187,00	-11,00	-5,56	50,60	37,10
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	192,28	189,42	-2,86	-1,49	49,94	35,80
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	195,14	188,21	-6,93	-3,55	50,27	36,44
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	158,40	150,70	-7,70	-4,86	15,40	11,38
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	211,60	200,10	-11,50	-5,43	50,60	33,85
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	204,24	201,94	-2,30	-1,13	51,52	34,25
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	207,92	201,02	-6,90	-3,32	51,06	34,05
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	172,50	165,60	-6,90	-4,00	20,70	14,29
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	228,00	220,80	-7,20	-3,16	52,80	31,43
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	216,72	214,56	-2,16	-1,00	40,80	23,48
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	222,36	217,68	-4,68	-2,10	46,80	27,39
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	187,20	178,80	-8,40	-4,49	10,80	6,43
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	350,00	350,00	0,00	0,00		
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		130,00			20,00	18,18
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00		
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		130,00			20,00	18,18
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	150,00	-25,00	-14,29		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	85,00	75,00	-10,00	-11,76	-77,50	-50,82
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	42,50	35,00	-7,50	-17,65	-55,00	-61,11
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	107,50	100,00	-7,50	-6,98	-100,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	78,33	70,00	-8,33	-10,63	-77,50	-52,54
CIRUELA										
ROJAS/NEGRAS	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.		52,00				
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	-20,00	-20,00
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00					
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	200,00	190,00	-10,00	-5,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	175,00	170,00	-5,00	-2,86	35,00	25,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	160,00	-40,00	-20,00	45,00	39,13
TOMMY ATKINS	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00		
MELOCOTÓN										
TARDÍO/S.E.-AMARILLO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	58,00	55,00	-3,00	-5,17	0,00	0,00
TARDÍO/S.E.-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	8,00	17,02
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	56,50	55,00	-1,50	-2,65	4,00	7,84
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00					
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	-15,00	-20,00
NECTARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-25,00	-33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-25,00	-33,33
UVA DE MESA										
MOSCATEL	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00					
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	650,00	650,00	0,00	0,00		
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	72,00	58,00	-14,00	-19,44	11,00	23,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	180,00	180,00	0,00	0,00	40,00	28,57
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	180,00	200,00	20,00	11,11	50,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	140,00	145,00	5,00	3,57	44,00	43,56
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	38,00	73,08
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00	10,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	44,00	1,00	2,33	-2,00	-4,35
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	60,00	90,00	30,00	50,00		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	38,00	-11,00	-22,45	-24,00	-38,71
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	65,00	-5,00	-7,14	5,00	8,33
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	33,00	90,00	57,00	172,73	41,37	85,07
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	45,00	135,00	90,00	200,00	77,50	134,78
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	150,00	90,00	150,00	65,00	76,47
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-30,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	160,00	140,00	-20,00	-12,50	60,00	75,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	32,00	3,00	10,34	6,00	23,08
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	18,00	21,00	3,00	16,67		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	91,00	95,00	4,00	4,40	20,00	26,67
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	14,00	73,68
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00

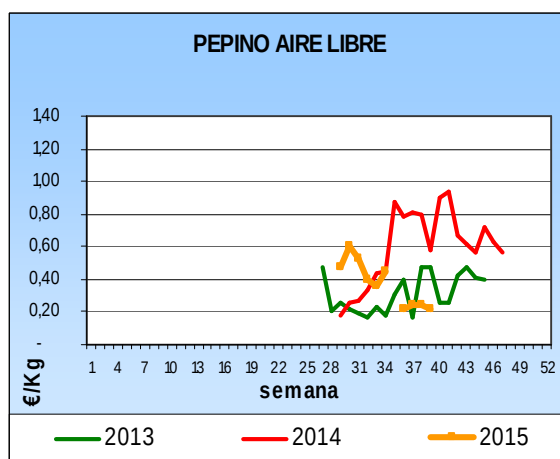
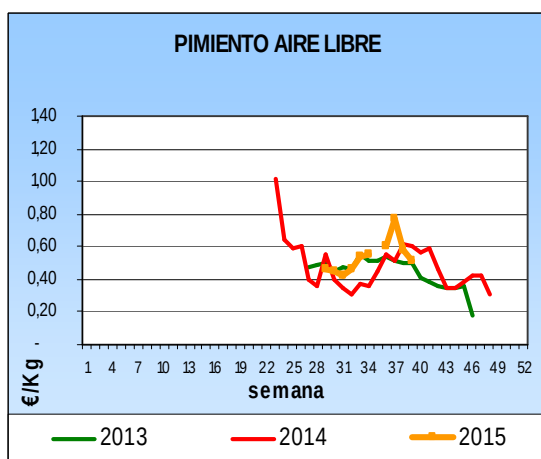
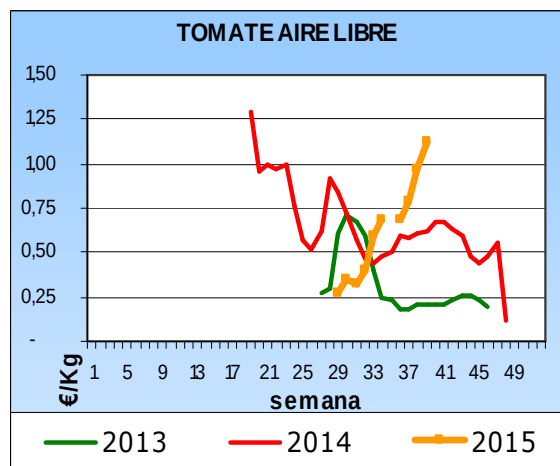
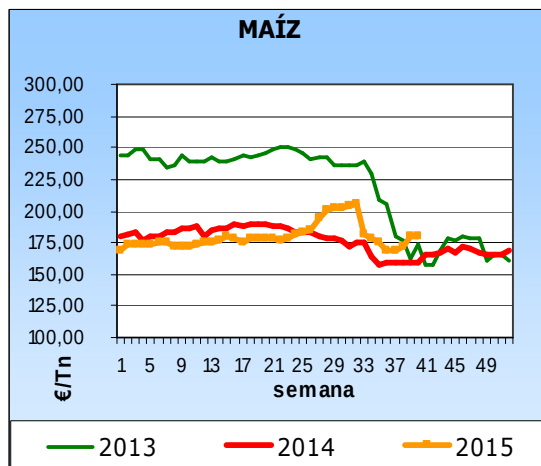
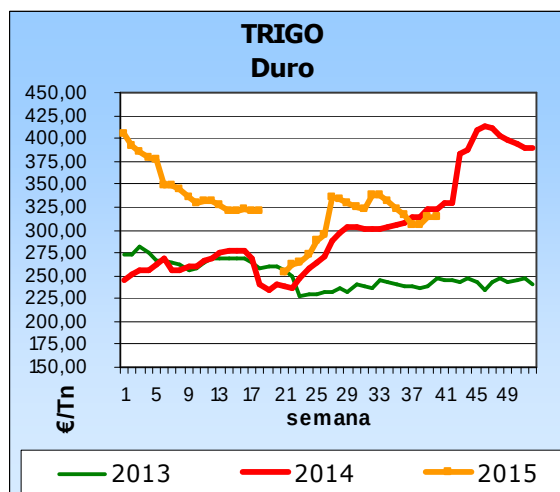
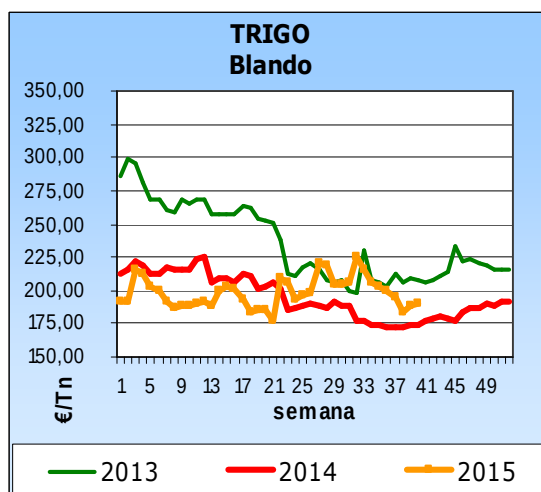
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	10,00	28,57
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	114,00	101,00	-13,00	-11,40	-13,00	-11,40
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	110,00	10,00	10,00	10,00	10,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	146,00	134,00	-12,00	-8,22	-85,00	-38,81
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	62,00	82,00	20,00	32,26	21,00	34,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	120,00	40,00	50,00	60,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	135,00	60,00	80,00	55,00	68,75
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	32,00	-28,00	-46,67	12,00	60,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	75,00	5,00	7,14	45,00	150,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	40,00	-20,00	-33,33	15,00	60,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00					
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	107,00	93,00	-14,00	-13,08	30,00	47,62
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	44,40	38,80	-5,60	-12,61	-17,20	-30,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.		65,00			16,60	34,30
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	44,40	38,80	-5,60	-12,61	-17,20	-30,71
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	220,00	210,00	-10,00	-4,55	-37,00	-14,98
VERDE	I	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	220,00	210,00	-10,00	-4,55	-37,00	-14,98
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	160,00	150,00	-10,00	-6,25	25,00	20,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	104,00	98,00	-6,00	-5,77	-8,00	-7,55
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	200,00	170,00	-30,00	-15,00	50,00	41,67
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	193,00	125,00	-68,00	-35,23	-76,00	-37,81
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	220,00	200,00	-20,00	-9,09	50,00	33,33
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	220,00	200,00	-20,00	-9,09	50,00	33,33
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		9,30				
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	120,00	115,00	-5,00	-4,17	70,00	155,56
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-15,00	-33,33
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		70,00			40,00	133,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09		
MELÓN										
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	21,00	28,00	7,00	33,33	-16,00	-36,36
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	25,00	36,00	11,00	44,00		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	7,00	21,21
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-2,00	-5,41
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	25,00	2,00	8,70	-73,00	-74,49
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	13,00	25,00	12,00	92,31	-25,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00	-30,00	-50,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	130,00	20,00	18,18	55,00	73,33
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	68,00	100,00	32,00	47,06	55,00	122,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	59,00	110,00	51,00	86,44	50,00	83,33
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	61,00	11,00	22,00	6,00	10,91
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	65,00	-15,00	-18,75	5,00	8,33
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	51,00	-14,00	-21,54	9,00	21,43
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00	70,00	175,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	35,00	100,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	110,00	10,00	10,00		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	120,00	55,00	84,62	55,00	84,62
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	40,00	100,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	40,00	100,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	85,00	5,00	6,25	15,00	21,43
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	97,00	96,00	-1,00	-1,03	26,00	37,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	85,00	-15,00	-15,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	76,00	84,00	8,00	10,53		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	58,00	-1,00	-1,69	11,00	23,40
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	54,00	0,00	0,00	23,00	74,19
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.		60,00			16,50	37,93

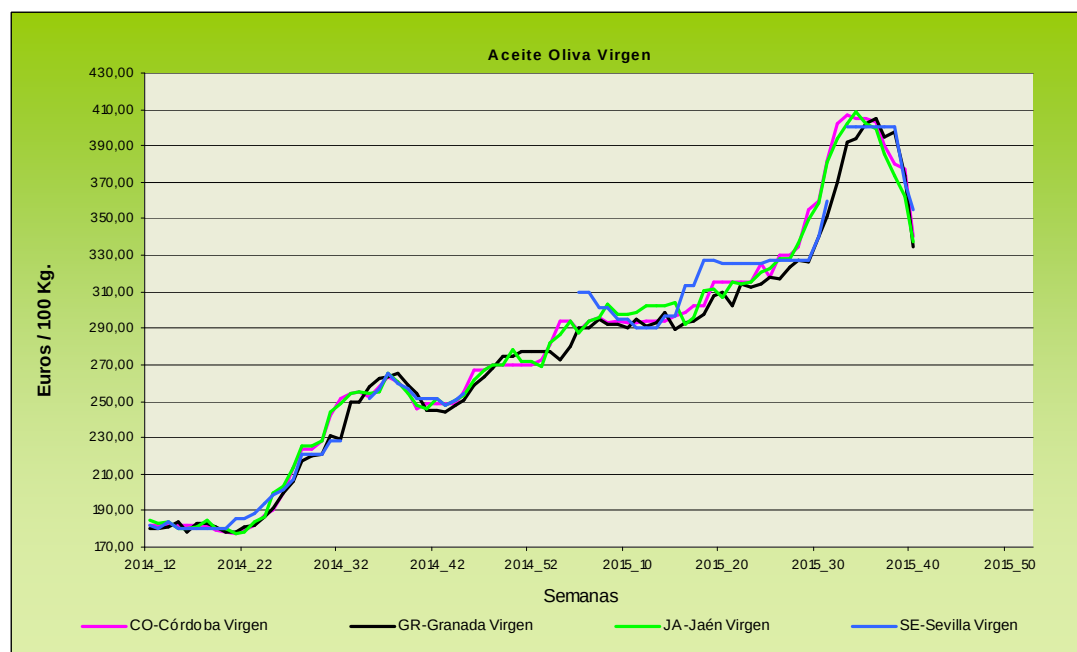
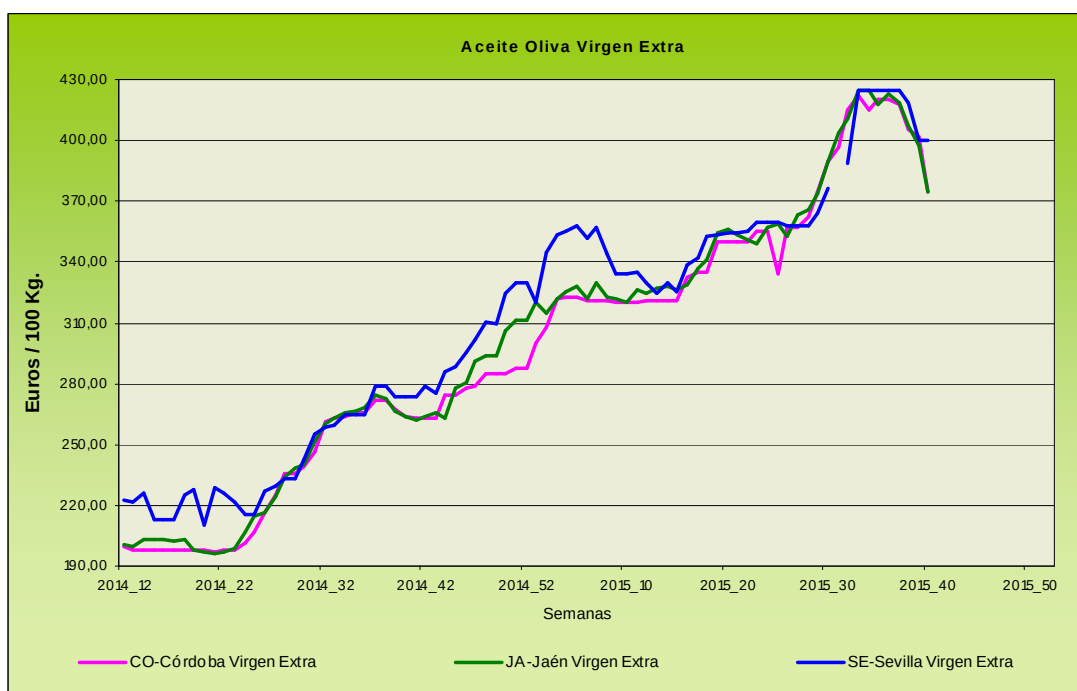
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		64,00			14,00	28,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		64,00			14,00	28,00
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	37,00	3,00	8,82		
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	25,00	10,00	66,67	-25,00	-50,00
CON SEMILLAS	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	22,00	24,00	2,00	9,09		
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	259,00	154,00	-105,00	-40,54	-39,00	-20,21
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	71,00	89,00	18,00	25,35	33,00	58,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	50,00	71,43
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	165,00	112,00	-53,00	-32,12	12,00	12,00
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	160,00	180,00	20,00	12,50	105,00	140,00
LISO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	95,00	82,50	-12,50	-13,16	47,50	135,71
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	190,00	135,00	-55,00	-28,95	30,00	28,57
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	160,00	120,00	-40,00	-25,00	30,00	33,33
LISO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	160,00	145,00	-15,00	-9,38		
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	140,00	170,00	30,00	21,43	110,00	183,33
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	140,00	170,00	30,00	21,43	110,00	183,33
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	7,00	16,28
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	53,00	50,00	-3,00	-5,66		
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	58,00	-4,00	-6,45		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,84	33,81	-19,03	-36,01		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,10	34,74	-5,36	-13,36		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-20,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,00	58,00	-4,00	-6,45		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,83	37,50	8,67	30,08		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	5,41	6,61	1,20	22,20		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-15,00	-27,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	37,00	42,00	5,00	13,51		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	37,00	42,00	5,00	13,51		
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	136,00	143,00	7,00	5,15	46,00	47,42
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	186,00	208,00	22,00	11,83		
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	123,72	125,33	1,61	1,30		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		37,75				
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	150,00	-10,00	-6,25	-30,00	-16,67
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	161,00	175,50	14,50	9,01	42,81	32,26
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,07	7,46	-8,61	-53,58		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,72	49,54	6,83	15,98		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,80	9,84	-6,96	-41,44		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	42,00	49,00	7,00	16,67	14,00	40,00
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	49,00	7,00	16,67	14,00	40,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-70,00	-77,78
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	91,38	96,22	4,84	5,29		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	109,56	108,92	-0,64	-0,58		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	131,59	170,87	39,29	29,86		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	115,00	-15,00	-11,54	55,00	91,67
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		186,00				
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	86,49	73,19	-13,31	-15,39		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,56	37,16	-5,40	-12,69		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		139,00				
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,36	58,11	7,75	15,39		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,90	64,87	4,97	8,29		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	86,00	93,00	7,00	8,14	17,00	22,37

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	86,00	93,00	7,00	8,14	21,00	29,17
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	40,00	100,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		92,00				
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	10,00	9,09
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	215,00	240,00	25,00	11,63	93,20	63,49
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	215,00	240,00	25,00	11,63	90,00	60,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	200,00	220,00	20,00	10,00	125,00	131,58
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	200,00	220,00	20,00	10,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	245,73	136,66	-109,07	-44,39		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	117,19	92,34	-24,85	-21,20		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	107,55	103,50	-4,05	-3,77		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.		83,22				
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	108,35	104,21	-4,13	-3,82		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	185,26	137,79	-47,47	-25,63		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	68,92	50,88	-18,04	-26,18		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,01	83,69	23,69	39,48		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		90,72				
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	66,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00	-5,00	-14,29
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	26,00	1,00	4,00	-38,00	-59,37
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	28,00					
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	25,00	55,00	30,00	120,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		50,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.		22,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00					
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.		55,00				
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.		40,00				

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Industria Almacén de	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Industria Almacén de	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES			
		O TIPO			28/9	29/9	30/9	1/10	2/10	3/10
CLEMENTINA	Castellón	Clemenrubí/PRI23	I	1-X-3	158,38	148,81	148,61	145,70	149,40	130,83
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3/4	150,81	152,32	148,41	149,50	149,00	-
	Murcia	Fino	I	3/4	155,00	150,00	156,00	155,00	152,00	-
SATSUMA	Alicante	Clausellina/Okitsu	I	1-X-2	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES			
		O TIPO			28/9	29/9	30/9	1/10	2/10	3/10
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,52	51,15	50,95	50,84	49,46	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	52,60	54,19	53,67	51,00	54,00	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	67,66	67,79	68,02	67,53	66,26	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	70,93	70,93	70,93	70,93	70,93	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	72,45	72,45	72,45	72,45	72,45	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	93,98	93,98	93,98	93,98	93,98	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	74,64	74,64	74,64	74,64	74,64	-
PERA	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	81,00	81,00	81,00	81,00	81,00	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	70,78	69,00	69,98	69,00	71,23	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	74,49	73,15	74,09	73,71	71,52	-
	Lleida	Williams	I	65-75	68,00	68,00	68,00	68,00	68,00	-
	Lleida	Limonera	I	60-65	63,05	71,00	66,36	72,00	-	-
	Lleida	Ercolini	I	<55	80,38	80,95	81,73	81,70	82,41	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	-
UVA DE MESA	Alicante	Red Globe	I	-	90,94	90,94	90,94	90,94	90,94	-
	Alicante	D. Maria	I	-	94,54	94,54	94,54	94,54	94,54	-
	Murcia	Apirenas Blancas	I	-	165,00	160,00	170,00	175,00	180,00	-
	Murcia	Apirenas Negras	I	-	155,00	160,00	165,00	170,00	175,00	-
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	175,00	180,00	190,00	185,00	180,00	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES			
		O TIPO			28/9	29/9	30/9	1/10	2/10	3/10
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	53,72	56,85	53,65	56,66	55,55	-
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	63,00	62,00	62,00	59,20	54,09	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES			
		O TIPO			28/9	29/9	30/9	1/10	2/10	3/10
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	222,00	222,00	222,00	222,00	222,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	53,16	49,50	45,12	41,50	40,50	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	37,03	57,50	53,35	61,50	62,00	-
CHAMPINÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	149,52	148,08	147,54	148,13	149,04	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	171,54	161,00	166,00	144,00	148,50	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	-	126,83	-	145,87	115,45	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	134,00	133,00	135,00	136,00	133,00	-
	Murcia	Baby	I	-	225,00	227,00	223,00	222,00	227,00	-
	Murcia	Romana	I	-	125,00	120,00	118,00	117,00	120,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	57,38	58,83	58,26	57,38	56,50	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	157,72	157,72	157,72	157,72	157,72	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	89,50	79,50	68,50	73,00	62,50	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	129,00	129,00	129,00	129,00	129,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	-	123,50	118,00	102,00	107,50	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	130,83	128,85	130,85	129,41	131,48	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

La semana se ha caracterizado en el bovino para cebo en Torrelavega por haber presentado mucha oferta lo que ha dificultado su desarrollo, pues ha costado la venta de todo el ganado presentado por el menor dinamismo de los compradores habituales. Los cruzados de mayor calidad sostienen precio con un comportamiento más ágil que los cruzados menores cuya comercialización ha sido más dificultosa y han terminado por ceder algo en sus cotizaciones. Los frisonos han presentado un comportamiento apático motivado, en parte, por la poca calidad de los animales que se han ofertado, con precios que, aunque han repetido, han tendido a la baja. En nuestro país se está a la espera del efecto que puedan tener las restricciones a la exportación que se están aplicando en Francia debido al foco de lengua azul detectado, lo que podría ocasionar un déficit de animales.

El ganado para sacrificio en Torrelavega ha presentado poca presencia de animales, aunque a pesar de ello el comportamiento ha sido trabado, con precios repetitivos que se han mantenido gracias a la buena calidad de muchos de los animales presentes. En el mercado nacional las hembras han incrementado su precio por la falta de animales en las explotaciones por la disminución del número de hembras en las mismas por la poca rentabilidad de éstas en las últimas fechas y por el aumento de la demanda que se ha iniciado en este mes de octubre. Los machos cruzados han presentado un comportamiento más estable con repetición de sus cotizaciones. En los frisonos repiten los machos y se incrementan las hembras con un panorama que puede verse afectado en breve por el elevado nivel de precios del ganado para vida por el problema de la lengua azul en algunos países.

Mercado en Andalucía

El mercado de ganado para vida en nuestra Comunidad Autónoma ha anotado un incremento en los terneros cruzados en Córdoba y Sevilla, mientras que repiten en Cádiz. Los terneros del país repiten en todas sus categorías y en todas las provincias. Los añejos no presentan movimiento en sus cotizaciones.

Los añejos para sacrificio aumentan sus cotizaciones en todas las provincias salvo en Huelva, provincia en la que repiten. Por contra los terneros únicamente se incrementan en Cádiz.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Las cotizaciones del cebado de capa blanca esta semana se han caracterizado por la repetición en Alemania y los países de su más directa influencia (Bélgica y Dinamarca), mientras que Italia, Francia y España han anotado un nuevo descenso. Francia desciende en el MPB (Mercado porcino Bretón) 3,2 céntimos/ kg canal, ya el lunes 28 de septiembre bajó 1,7 céntimos y el jueves 1 de octubre lo volvió a hacer en 1,5 céntimos, mientras que Italia lo hizo en 4,4 céntimos/ kg peso vivo. En nuestro país la bajada ha sido de 3,1 céntimos/ kg peso vivo que sitúan el diferencial con Alemania en valores mínimos, ya que el precio español y alemán se encuentran los dos muy próximos a 1,10 euros/ kg vivo. Los pesos continúan en ascenso, situándose por encima de los del año pasado cuando en verano habían estado muy por debajo de éstos.

A pesar de los precios extremadamente bajos en los que se mueven los lechones, los cebaderos no pueden entrar animales pues no disponen de plazas vacías para ellos, ya que el precio del cebado continúa a la baja y hay muy poca generación de plazas vacías. En nuestro país esta semana se repite la cotización de la semana pasada en Lérida, Segovia y Zamora, no obstante en Holanda y Alemania, principales exportador e importador respectivamente, el precio vuelve a ceder 1 y 1,5 euros/ lechón. Poco a poco el precio de 2015 se aproxima al del 2014 por estas fechas.

Esta semana repeticiones en las cotizaciones del porcino cebado de Ibérico, tanto los de Cebo como los de Cebo de Campo en Salamanca, mientras que en Extremadura anotan un testimonial repunte de 0,22 céntimos/ kg peso vivo. Los lechones por su parte se incrementan en las dos plazas, subiendo 2,17 céntimos/ kg en Extremadura y 3,04 céntimos/ kg en Salamanca.

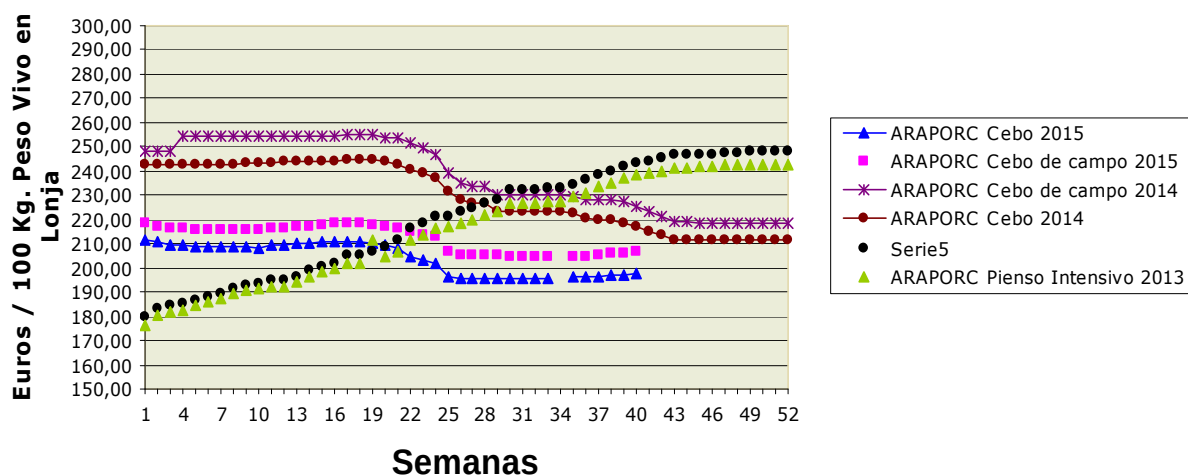
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Al igual que en el resto de España, el precio del cebado de capa blanca vuelve a caer esta semana en prácticamente todas las plazas andaluzas, únicamente en Cádiz el precio se ha mantenido inamovible. Los descensos han estado próximos a los 2 céntimos/ kg peso vivo. Los lechones han presentado un comportamiento muy estable, tan solo en Granada se ha producido un descenso.

Solamente en SE-ARAPORC se ha producido un incremento en el precio del cebado de Ibérico, y los de Cebo y los de Cebo de Campo aumentan también ligeramente su precio. Menos de medio céntimo por kg peso vivo ha sido la diferencia con la semana pasada. Los lechones también han presentado una semana estable, donde

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Nueva repetición en el precio de los corderos en la zona norte del país, donde demanda y oferta han estado equilibradas, si bien el número de animales en los mercados ha sido muy bajo. La Fiesta del Pilar, en la que la demanda de cordero se incrementa en la capital aragonesa, terminará de debilitar la oferta pues acabará con las existencias de animales de peso intermedio debido al consumo de ternasco. En el resto del país el consumo es muy bajo, en parte por la competencia de otras carnes más baratas como la del cerdo, que continúa bajando, y la del pollo. En la lonja de Albacete disminuye el precio de los corderos, siendo mayor el descenso en los animales de menos peso que en los más pesados, mientras que en Talavera de la Reina la repetición ha sido la tónica de la semana.

Los cabritos se incrementan en Talavera de la Reina ante la escasez de animales en el mercado, mientras que descienden en Albacete.

Mercado en Andalucía

Semana estable en la zona occidental de nuestra Comunidad Autónoma donde tan solo se han anotado incrementos en Cádiz y Huelva. Por contra en la zona oriental, el comportamiento ha sido desigual, con un aumento en el precio en Granada donde suben 20 céntimos/ kg vivo los pascuales de más de 23 kg. Los lechales, repiten precio en Jaén y descienden en Almería.

Los cabritos pierden precio en Granada y Almería, siendo la bajada en esta última provincia de más de un 10%. Cádiz repite y Málaga y Huelva anotan un incremento en su precio.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

En el mercado de Belpuig, nueva semana de estabilidad del precio del pollo amarillo que se mantiene en 0,84 euros/ kg peso vivo, mientras que el pollo blanco acumula una semana más un descenso en su cotización. La bajada del pollo blanco ha sido de 7 céntimos/ kg lo que está provocando que su cotización se aproxime, poco a poco, a la del pollo amarillo. En la lonja del Ebro desciende 5 céntimos/ kg vivo y se sitúa en 1,05 euros/ kg.

Comportamiento desigual del precio de los huevos en la lonja del Belpuig (Lérida) con un descenso de 2 céntimos/ docena en los tamaños "L" y "S" y mantenimiento de las cotizaciones en los "XL" y "M". En la mesa avícola de Toledo el mercado ha presentado los mismos síntomas que la semana pasada y, con oferta y demanda equilibradas, repite cotización. La lonja del Ebro ha anotado un descenso de 1 céntimo/ docena en todos los gramajes.

Mercado en Andalucía

Nuevo descenso en el precio del pollo en Andalucía, esta semana el descenso ha sido de 5 céntimos/ kg peso vivo, lo que sitúa su cotización en 1,25 euros/ kg vivo, muy por encima de las cotizaciones en otros puntos de España.

El precio de los huevos en Andalucía se ha comportado de forma diferente dependiendo de la provincia, así en Granada repiten todas las categorías, en Córdoba descienden 2 céntimos/ docena los tamaños más grandes y más pequeños, y en Sevilla se mantienen los precios salvo en el gramaje "M" que se incrementa en 3 céntimos/ docena.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

A pesar de los bajos precios que está registrando la leche de vaca, la producción a nivel mundial se está incrementando cuando lo normal hubiese sido que a bajada de precios le hubiese acompañado un descenso en la producción. Mientras que el precio de la leche ha descendido en torno a un 20-30% de enero a junio de 2015 en algunos países comparándolo con el mismo periodo de 2014, la producción se ha incrementado en un 0,8% en la UE, un 1,6% en EE.UU. y un 0,9% en Nueva Zelanda comparando los mismos periodos.

En nuestro país el Consejo de Ministros aprobó la ayuda destinada a los ganaderos más desfavorecidos. Los ganaderos que ingresen por debajo de los costes de producción recibirán 300 euros/ vaca hasta un máximo de 10.000 euros/ explotación y aquellos que cubran costes de producción pero que hayan realizado inversiones de modernización y no tengan beneficios debido al pago de las amortizaciones recibirán 110 euros/ vaca con un máximo de 10.000 euros por explotación. En otro orden de cosas desde la Plataforma por la Defensa del Sector Lácteo Gallego se ha solicitado la creación de una comisión de seguimiento del acuerdo firmado el pasado 23 de septiembre entre los representantes de la producción, la industria y la distribución.

Mercado en Andalucía

La leche de vaca ha permanecido estable menos en Sevilla donde ha perdido algo menos de medio céntimo/l, mientras Córdoba y Cádiz anotan repeticiones. La leche de cabra ha anotado un ligero descenso en Sevilla mientras se mantiene en Málaga.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-24,00	-9,23
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-18,00	-6,98
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	215,68	218,63	2,95	1,37	-24,35	-10,02
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	240,00	250,00	10,00	4,17	-5,00	-1,96
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-10,00	-3,64
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	290,14	292,25	2,11	0,73	23,95	8,93
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	312,00	322,00	10,00	3,21	27,00	9,15
NO CRUZADO-FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	9,00	4,07
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-2,50	-1,20
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	7,00	3,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-7,50	-3,61
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	210,56	210,56	0,00	0,00	-27,69	-11,62
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	5,00	2,08
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	-10,00	-3,70
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	225,00	5,00	2,27	11,00	5,14
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	12,00	5,63
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,50	225,00	12,50	5,88	17,50	8,43
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	223,00	229,00	6,00	2,69	-6,00	-2,55
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	217,00	222,00	5,00	2,30	11,00	5,21
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	230,00	234,00	4,00	1,74	29,00	14,15
NO CRUZADO-FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	204,69	206,75	2,06	1,01	-35,55	-14,67
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	214,50	214,50	0,00	0,00	13,50	6,72
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	207,00	2,00	0,98	-7,00	-3,27
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	214,00	214,00	0,00	0,00	14,00	7,00
NO CRUZADO-RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	215,00	10,00	4,88	15,00	7,50
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	0,00	0,00	12,00	5,63
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	216,00	218,00	2,00	0,93	-12,00	-5,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	225,00	229,50	4,50	2,00	20,00	9,55
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	275,00	275,00	0,00	0,00	-5,00	-1,79
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	232,00	2,00	0,87	-23,00	-9,02
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	-17,00	-6,67
NO CRUZADO-RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	262,00	2,00	0,77	-13,00	-4,73
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	240,00	240,00	0,00	0,00	12,00	5,26
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	301,00	301,00	0,00	0,00	25,00	9,06
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VACAS										
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	118,00	120,00	2,00	1,69	5,00	4,35
NO CRUZADO-RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	114,00	116,00	2,00	1,75	-4,00	-3,33
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	128,00	130,00	2,00	1,56	-5,00	-3,70
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	0,00	0,00	-6,00	-2,11
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	450,00	475,00	25,00	5,56	-25,00	-5,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	-100,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	537,67	532,33	-5,34	-0,99	10,11	1,94
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	511,00	515,00	4,00	0,78	-17,00	-3,20
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.		477,78			66,67	16,22
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	512,17	505,02	-7,15	-1,40	-8,05	-1,57
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	-23,00	-5,90

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	438,00	440,00	2,00	0,46	-70,00	-13,73
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00	-45,00	-11,25
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	342,00	345,00	3,00	0,88	-50,00	-12,66
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	340,00	340,00	0,00	0,00	-25,00	-6,85
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	537,00	472,00	-65,00	-12,10	-80,00	-14,49
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	22,50	60,00
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-13,00	-17,33
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00	28,50	76,00
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-1,00	-1,52
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00	-5,00	-5,56
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Ladrón	Expl.	1,04	1,04	0,00	0,00	0,13	14,29
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Ladrón	Expl.	0,94	0,94	0,00	0,00	0,14	17,50
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Ladrón	Expl.	1,20	1,20	0,00	0,00	0,08	7,14
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Ladrón	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,17	25,37
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,90	0,88	-0,02	-2,22	0,06	7,32
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,98	0,98	0,00	0,00	0,03	3,16
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,78	0,78	0,00	0,00	0,07	9,86
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,85	0,88	0,03	3,53	0,03	3,53
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,04	1,04	0,00	0,00	0,03	2,97
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,10	1,10	0,00	0,00	-0,05	-4,35
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,65	0,63	-0,02	-3,08	0,08	14,55
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,75	0,75	0,00	0,00	0,07	10,29
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,01	1,01	0,00	0,00	0,13	14,77
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.		62,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Orientales	Expl.	44,00	44,00	0,00	0,00	-36,00	-45,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	44,00	53,00	9,00	20,45	-27,00	-33,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	49,00	49,00	0,00	0,00	-40,00	-44,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	50,00	49,75	-0,25	-0,50	-12,25	-19,76
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	-7,50	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	0,00	0,00	-2,91	-7,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	37,00	36,52	-0,48	-1,30	-2,53	-6,48
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	390,00	395,00	5,00	1,28	27,00	7,34
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	475,00	475,00	0,00	0,00	5,00	1,06
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	390,00	390,66	0,66	0,17		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	285,00	321,00	36,00	12,63	54,00	20,22
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-75,00	-21,74
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	283,54	283,54	0,00	0,00	-10,84	-3,68
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	254,00	254,00	0,00	0,00	4,00	1,60
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-47,50	-17,76
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	255,78	255,78	0,00	0,00	-7,00	-2,66
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	308,00	313,00	5,00	1,62	23,00	7,93
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	326,00	326,00	0,00	0,00	26,00	8,67
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	435,71	428,57	-7,14	-1,64	18,57	4,53
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	412,50	412,50	0,00	0,00	16,36	4,13
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.		488,89			81,48	20,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	424,11	443,32	19,21	4,53	38,80	9,59
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	531,00	531,00	0,00	0,00	30,00	5,99
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	341,18	305,88	-35,30	-10,35	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.		384,21			68,42	21,67
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	341,18	345,05	3,87	1,13	34,21	11,01
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	402,00	402,00	0,00	0,00	66,00	19,64
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	312,00	12,00	4,00	22,00	7,59
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	257,52	257,52	0,00	0,00	14,16	5,82
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	280,00	268,00	-12,00	-4,29	8,00	3,08
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.		356,00			44,00	14,10
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	279,17	298,38	19,21	6,88	22,04	7,98
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.		519,00				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	565,00	538,00	-27,00	-4,78	53,00	10,93
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	321,33	321,33	0,00	0,00	53,55	20,00
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	346,00	334,00	-12,00	-3,47	20,00	6,37
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	15,50	15,50	0,00	0,00	-0,50	-3,12
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00	0,00	0,00
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-8,00	-11,43
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	0,00	0,00	2,00	2,78
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	130,00	125,00	-5,00	-3,85	9,00	7,76
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	130,00	125,00	-5,00	-3,85	9,00	7,76
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	191,36	191,36	0,00	-0,00	11,36	6,31
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	228,22	228,22	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	105,00	-5,00	-4,55	-45,00	-30,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	97,50	97,50	0,00	0,00	-32,50	-25,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	-75,00	-38,46
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,50	117,50	0,00	0,00	-25,00	-17,54
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	142,50	142,50	0,00	0,00	-25,00	-14,93
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	109,17	107,50	-1,67	-1,53	-50,83	-32,10
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	133,85	133,85	0,00	0,00	-76,15	-36,26
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	-10,00	-6,67
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	219,53	223,87	4,34	1,98	-85,86	-27,72
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	227,50	227,50	0,00	0,00	-98,50	-30,21
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-117,00	-33,24
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	-75,00	-24,75
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	250,32	250,32	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	-88,00	-28,03
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	260,82	252,13	-8,69	-3,33	-19,12	-7,05
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	-29,00	-10,55
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	255,00	-5,00	-1,92	-22,50	-8,11
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	273,34	273,34	0,00	0,00		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-26,00	-11,30
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	120,30	118,30	-2,00	-1,66	-4,00	-3,27
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	124,55	124,55	0,00	0,00	-11,70	-8,59
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	123,00	120,00	-3,00	-2,44	-12,00	-9,09
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	119,70	118,00	-1,70	-1,42	-4,00	-3,28
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	138,00	137,00	-1,00	-0,72	-16,50	-10,75
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	119,10	117,10	-2,00	-1,68	-4,00	-3,30
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	111,80	108,70	-3,10	-2,77	-6,80	-5,89
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	126,90	125,00	-1,90	-1,50	-10,83	-7,97
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	58,00	58,00	0,00	0,00	-4,00	-6,45
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,98	99,98	0,00	0,00	-21,74	-17,86
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,62	195,62	0,00	0,00	-29,03	-12,92
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	206,05	206,48	0,43	0,21	-19,13	-8,48
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	196,00	196,00	0,00	0,00	-29,00	-12,89
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,50	207,50	0,00	0,00	-17,50	-7,78
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	206,13	206,13	0,00	0,00	-25,37	-10,96
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-26,00	-11,30
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,35	197,79	0,44	0,22	-19,13	-8,82
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-17,50	-8,05
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	196,99	196,99	0,00	0,00	-23,31	-10,58
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	121,70	119,70	-2,00	-1,64	-4,00	-3,23
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	118,80	116,30	-2,50	-2,10	-7,20	-5,83

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 39	Sem. 40	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,25	41,67
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,20	39,34
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	0,00	0,00	1,08	36,36
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	0,00	0,00	0,79	27,62

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/index.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 18 de noviembre de 2014](#)).

Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 23 de junio de 2015](#)).

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 20 de julio de 2015](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plantales, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUÍA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

SE CONCRETA EL PLAZO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE PASTOS

El seguro de compensación por pérdida de pastos para el ejercicio 2015 ha tenido modificaciones importantes que están siendo puestas en conocimiento del sector y con el objeto de facilitar la contratación, ENESA considera necesario concretar las fechas de inicio y finalización de la contratación de las opciones A,B,C y F en el grupo 6 (Andalucía)

ENESA mediante Resolución por la que se concreta la fecha de inicio y finalización del periodo de suscripción para el seguro de compensación de pérdida de pastos para el ejercicio 2015 ,quedando las **opciones A y B las cuales se iniciarán el 1 de julio y finalizarán el 10 de septiembre, y las opciones C y F se iniciaran el 1 de julio y finalizara el 31 de octubre.** Resolución de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios por la que se concreta el periodo de suscripción del Seguro de Compensación por Pérdida de Pastos comprendido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales**
- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos**
- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CAQUI Y OTROS FRUTALES

Bienes asegurables.

Azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera (brev e higo), kiwi, membrillo y níspero.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas. En instalaciones cubre todos los riesgos en oa garantía a la Producción.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician en la toma de efecto, y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el anexo V.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo II.

b) Final de garantías. Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los períodos de garantía, anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, el período de suscripción es:

Cultivo		Seguro Principal	
		Inicio periodo suscripción	Final periodo suscripción
Azufaifo		01/12/2015	15/05/2016
Caqui		01/09/2015	10/02/2016
Castaño		01/09/2015	15/05/2016
Endrino	Módulo 1 y 2	01/09/2015	28/02/2016
	Módulo P	01/03/2016	31/05/2016
Granado		15/01/2016	30/04/2016
Higuera	Breva	01/09/2015	30/04/2015
	Higo	01/09/2015	15/06/2016
Kiwi		01/09/2015	15/03/2016
Membrillo	Módulos 1, 2 y P con helada(*)	15/11/2015	31/01/2016
	Módulos 1, 2 y P sin helada	15/11/2015	30/04/2016
Níspero		01/09/2015	15/11/2015

(*) Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

- Ver artículo Ver artículo 8 Orden AAA/1758/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

- En la Producción:

-Se incluye en esta línea de seguro el cultivo de **membrillo**.

Será asegurable en los módulos 1, 2 y P, y se podrá optar al seguro complementario en los tres módulos en los ámbitos con cobertura de helada.

- En las declaraciones de seguro, con un capital asegurado en el seguro principal superior a 300.000 €, se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite del final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.

- Se modifican los criterios y las tablas para el cálculo de la Bonificación/Recargo.

- Se modifica el periodo de suscripción para el cultivo de **Granado** siendo ahora del **15 de enero de 2016 al 30 de abril de 2016**.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1758/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE FRUTOS SECOS

Bienes asegurables.

Algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

En instalaciones cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Ver Anexo I de la Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto.

Período de garantías

1. Seguro principal.

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician en la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el anexo V.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento en que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario.

a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de que el cultivo alcance el estado fenológico «fruto de 20 mm.»

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los periodos de garantía anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015, el periodo de suscripción será el siguiente:

1. Seguro principal:

a) Módulos 1 y 2 para almendro.

Inicio de la suscripción: 1 de septiembre de 2015.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de noviembre de 2015.

b) Módulos 1 y 2 para el resto de cultivos.

Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016.

c) Módulo P.

Inicio de suscripción: 1 de marzo de 2016 para todos los cultivos.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016 para todos los cultivos.

2. Seguro complementario:

Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016.

Finalización de la suscripción: 15 de mayo de 2016.

Novedades del Plan 2015

- Revisión de rendimientos Almendro

Se mejora la revisión de los rendimientos asignados en los Módulos 1 y 2, de forma que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, pudiendo hacerlo todo el año, y dirigiendo la solicitud a Agroseguro en los siguientes periodos:

- Antes del inicio de suscripción del seguro: Estas solicitudes serán estudiadas para el seguro de contratación del mismo Plan.
- Durante el periodo de suscripción del seguro: Estas solicitudes se hacen contratando previamente la póliza, y serán estudiadas para la contratación del mismo Plan como se venía haciendo hasta la fecha.
- Después del periodo de contratación del seguro. Estas solicitudes serán estudiadas para la contratación del siguiente Plan.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

Bienes asegurables.

arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o de semilla certificada.

Riesgos Cubiertos

- En Producción cubre los riesgos de pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.
- En Instalaciones cubre todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.
- Paja de Cereales de invierno se incluye como garantía cubriendo pedrisco, incendio y riesgos excepcionales.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes de la siembra o del estado fenológico que se recoge en el anexo V.

2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En las fechas que se recogen en el anexo V.

b) Garantía a la paja.

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes del espigado.

2.º Suspensión de garantías. Las garantías se suspenderán temporalmente en los siguientes supuestos:

A) Cuando transcurridos 30 días desde que finalizó la recolección o siega, no se encuentre empacada o en gavillas.

B) En cualquier caso, si el 30 de septiembre de 2016 la paja no se encuentra recogida en almiaros o pajares en todo el territorio nacional, excepto en las comunidades autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que la fecha límite será el 15 de agosto de 2016.

La suspensión de garantías durará hasta que se restablezcan las situaciones descritas anteriormente.

3.º Final de garantías: una vez que la paja esté almacenada en almiaros o pajares las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

El 31 de mayo de 2017.

En todo caso, cuando antes de esa fecha, la paja deje de ser propiedad del asegurado.

c) Garantía a las instalaciones

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

A los doce meses desde que se iniciaron las garantías.

Con la toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario para la garantía a la producción:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto, nunca antes de la nascencia normal del cultivo, de la implantación o del estado fenológico que figura en el anexo V.

b) Final de garantías: en las mismas fechas que las especificadas para el seguro principal.

3. Para el riesgo de incendio, la cosecha se garantiza en el campo en pie, en gavillas, durante el transporte a las eras, en éstas y en el traslado del grano hasta los graneros, cualquiera que sea el medio o vehículo que se utilice para su traslado.

4. Para el riesgo de incendio de los cultivos de maíz y sorgo las garantías de la póliza no finalizarán con la recolección, sino con la fecha más próxima de las siguientes:

Momento en que el producto asegurado pasa en propiedad a otra persona física o jurídica, distinta del asegurado: El 30 de junio de 2017.

Período de suscripción

Ver artículo 9 Orden AAA/1759/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

- Módulos

En el módulo 2 se incluye un nuevo garantizado elegible del 80% para aquellos productores que tengan asignado para el garantizado del 70% un nivel de riesgo menor o igual a 6.

- Periodo de suscripción:

En el Módulo P y complementario:

Cereales de invierno en Andalucía se adelanta el final de suscripción a 30 de mayo.

- Cambios en las Modificaciones de la Declaración de Seguro:

Para las Declaraciones de Seguro de Secano Módulos 1 y 2 para el cártamo se amplía a 15 de junio alta y baja en parcelas.

En el complementario de Secano: se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite de final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.

Para las Declaraciones de Seguro de Regadío se amplía a 15 de junio manteniéndose las fechas del 30 de junio y 31 de julio para los cultivos especificados en las Condiciones Especiales.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Un estudio recomienda la recogida temprana de la aceituna para mejorar su aceite.- Si se adelanta a noviembre el comienzo de la campaña de recogida de la aceituna, mejoraría sensiblemente la calidad del aceite de oliva. Así, lo ha puesto de manifiesto un estudio de la aceituna en cultivos del Altiplano de Granada, en el que han colaborado productores, la Universidad de Granada, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) de Cabra y la Denominación de Origen de los Montes de Granada, que fue presentado recientemente en un jornada organizada por el Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada.

La experta en el mundo del aceite de oliva y directora del Ifapa de Cabra, Brígida Jiménez, expuso durante la jornada como antecedentes del estudio otros encuentros en los que se discutía sobre la fecha idónea para comenzar la campaña de recogida de la aceituna, que tradicionalmente en el territorio es a final de año.

Esta circunstancia generó la necesidad de plantear un estudio riguroso que demostrara cuál es la fecha idónea para optimizar la calidad de los aceites obtenidos.

El Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada ha aglutinado para ello a varios productores locales, la Universidad de Granada, la Denominación de Origen Montes de Granada y el propio Ifapa de Cabra para arrancar con el estudio.

Según el análisis, el rendimiento graso sobre materia seca es el parámetro clave para determinar el momento óptimo de recolección, ya que a partir de cierto grado de madurez de la aceituna, éste se mantiene casi constante en el tiempo.

Esto no ocurre con el rendimiento graso sobre materia húmeda que sí va aumentando, pero a consecuencia de la disminución progresiva de humedad y no del aumento de la cantidad de aceite.

El momento detectado en el estudio como idóneo para comenzar la campaña de recogida es finales de noviembre, cuando el análisis de rendimiento sobre materia seca comienza a ser constante, de modo que todo retraso en la recolección va en detrimento de la calidad del aceite obtenido.

No obstante, el estudio, realizado sobre la variedad picual, en tres parcelas de regadío en un triángulo conformado entre Caniles, Baza y Benamaurel, ha recomendado que debe ser continuado en algunas campañas más, incorporar alguna otra parcela y comenzar los análisis de rendimiento graso sobre materia seca a partir de la segunda quincena de octubre.

El objetivo es ir consolidando resultados que ayuden a los productores del Altiplano a conseguir que la calidad reglamentada de sus aceites se mantenga durante un período más largo.



CURSOS DEL IFAPA PARA EL MES DE OCTUBRE

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560		Localidad	F.Inicio
☐	FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL	Almería	19/10/15
☐	MARINERO PESCADOR	Carboneras	13/10/15
☐	MARINERO PESCADOR	Almería	19/10/15
Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453		Localidad	F.Inicio
☐	USO EFICIENTE Y SEGURO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN INVERNADERO	La Mojonera	13/10/15
Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500		Localidad	F.Inicio
☐	CONTROL BIOLÓGICO EN CULTIVOS HORTÍCOLAS	Chipiona	19/10/15
☐	FERTIRRIGACIÓN	Chipiona	19/10/15
☐	JORNADAS DE JARDINERÍA	Chipiona	23/10/15
☐	JORNADAS DE RIEGO	Chipiona	22/10/15
☐	JORNADAS DIVULGATIVAS DE XYLELLA	Chipiona	22/10/15
Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600		Localidad	F.Inicio
☐	JORNADAS DEL CULTIVO DE PATATA	Antequera	27/10/15
☐	JORNADAS TÉCNICAS. RESULTADOS DE CAMPAÑA DE CEREALES DE INVIERNO. CAMPAÑA 2014/15	Lebrija	14/10/15
☐	MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE TRIGO DURO	Jerez	22/10/15
☐	MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ELABORACIÓN DE VINOS	Jerez	26/10/15
☐	MÓDULO GENÉRICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y TRANSFORMADOS	Jerez	19/10/15
☐	VITIVINICULTURA	Jerez	14/10/15
Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000		Localidad	F.Inicio
☐	APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Córdoba	19/10/15
☐	EFFECTOS PARA LA SALUD, LOS CULTIVOS Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS PLAGUICIDAS	Córdoba	21/10/15
☐	RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Huelva	20/10/15
☐	RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Huelva	26/10/15
Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644		Localidad	F.Inicio
☐	CATA DE ACEITES	Cabra	15/10/15
☐	JORNADAS DE VID - VINOS	Montilla	14/10/15
☐	JORNADAS DE VITIVINICULTURA ECOLÓGICA	Torreperogil	14/10/15
Centro Camino de Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200		Localidad	F.Inicio
☐	BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Granada	26/10/15
☐	BIENESTAR ANIMAL EN MATADEROS	Granada	26/10/15
☐	BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Granada	13/10/15
☐	FORMACIÓN DE FORMADORES EN APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS	Granada	19/10/15
☐	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Granada	26/10/15
☐	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Granada	19/10/15
☐	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Granada	19/10/15
☐	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. TÉCNICAS DE CULTIVO Y RECOLECCIÓN	Granada	19/10/15

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200		Localidad	F.Inicio
■	BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Cortegana	27/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Huelva	14/10/15
■	MARINERO PESCADOR	Huelva	19/10/15
■	MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS	Huelva	14/10/15
■	MÓDULO GENÉRICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	Huelva	15/10/15
Centro Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366		Localidad	F.Inicio
■	CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL OLIVO	Mengíbar	14/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Úbeda	14/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Mengíbar	14/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. EMPRESA AGRARIA	Úbeda	14/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. TÉCNICAS DE CULTIVO Y RECOLECCIÓN	Úbeda	14/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. TÉCNICAS DE CULTIVO Y RECOLECCIÓN	Úbeda	14/10/15
■	MAESTRO DE ALMAZARA	Mengíbar	26/10/15
■	MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Mengíbar	15/10/15
■	MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ALMAZARAS	Mengíbar	19/10/15
Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200		Localidad	F.Inicio
■	JORNADAS TÉCNICA SOBRE CULTIVOS SUBTROPICALES	Vélez-Málaga	29/10/15
■	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE TENDENCIAS ACTUALES EN VITIVINICULTURA	Ronda	21/10/15
Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100		Localidad	F.Inicio
■	TRABAJO EN GRUPO	Campanillas	13/10/15
Centro de Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500		Localidad	F.Inicio
■	BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Los Palacios	26/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Los Palacios	19/10/15
■	INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Los Palacios	26/10/15
■	JORNADAS SOBRE CULTIVO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES	Alcalá del Río	14/10/15
■	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS	Alcalá del Río	19/10/15

Notas: - Para solicitar un curso póngase en contacto directo con el centro o a través de la **Web IFAPA**
 - La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona
 - Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores

8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta: Ninguna

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Imposible recogida 5/10/2015	

Zona II: marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	30 enero 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	30 enero 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	01/10/2015

Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda-1 septiembre 2015

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda 01/09/2015	DSP 30/09/2015
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	DSP 30/09/2015	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	DSP 30/09/2015	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	DSP 30/09/2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP 30/09/2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP 30/09/2015	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	DSP 30/09/2015	
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	DSP 30/09/2015	

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	01/10/2015

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa, Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda 01/09/2015	DSP23/09/2015
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP23/09/2015	
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	DSP23/09/2015	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	DSP23/09/2015	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP23/09/2015	
Cañailla	(Bolinus brandaris)	DSP23/09/2015	
Chirla	(Chamelea gallina)	DSP23/09/2015	
Clica	(Spisula solida)	DSP23/09/2015	
Coquina	(Donax trunculus)	DSP23/09/2015	
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP23/09/2015	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP23/09/2015	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	17/09/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	17/09/2015
Cañailla	(Bolinus brandaris)	17/09/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	03/09/2015
Coquina	(Donax trunculus)	17/09/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	17/09/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	17/09/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna Especie.

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	21 enero 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	1 julio 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21 enero 2015
Ostión	(Crassostrea gigas)	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada. Ninguna Especie.

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Cañailla	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP- 13 mayo 2015	

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	17/09/2015
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	28/09/2015
Cañailla	(<i>Bolinus brandaris</i>)	28/09/2015
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	28/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	28/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	28/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	28/09/2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	Met.Pes. 11/01/2013	

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha
Cañailla	(<i>Bolinus brandaris</i>)	11/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	11/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	11/09/2015
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	11/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	11/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	11/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	11/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona X (Matalascañas):

-Situación Legal Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	15/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	15/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	15/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	15/09/2015
Cañailla	(<i>Bolinus brandaris</i>)	15/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	15/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	15/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	09/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	09/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	09/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/09/2015
Cañailla	(<i>Bolinus brandaris</i>)	09/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	09/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	09/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(<i>Scrobicularia plana</i>)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Met. pesados: 04-02-99	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	09/09/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*) y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia, a excepción de las zonas 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación de origen fecal.

Se prohíbe la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción, al haberse alcanzado los límites de captura establecidos en el Plan de Gestión para la draga mecanizada en el Mediterráneo Andaluz.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), por la empresa autorizada, y se prohíbe en la zona 50 (Puerto de Fuengirola), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural permite la captura y comercialización de coquina en el 80 por ciento del caladero onubense

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural recuerda que el cierre preventivo de los caladeros cuando se detectan valores superiores a los establecidos legalmente se enmarca dentro del Programa de Control y Seguimiento de las Condiciones Sanitarias en las Zonas de Producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos del litoral andaluz. En la misma línea, desde este Departamento se insiste en que el marisqueo sin licencia está prohibido en cualquier momento y conlleva una sanción de carácter "grave", calificación que en el caso de que la actividad se desarrolle en una zona de producción cerrada por motivos sanitarios se eleva a "muy grave".



El Golfo de Cádiz tendrá 493 toneladas más de boquerón este año tras el acuerdo con Portugal.-

El incremento de cuota alcanzado entre España y Portugal permitirá mantener la actividad hasta el mes de noviembre, cuando está fijada su parada biológica.

El acuerdo se ha traducido en el aumento de esta cuota en 500 toneladas para la zona IX -que incluye desde el Cantábrico-Norte al Golfo de Cádiz, de las que el 98,8 por ciento corresponde a la flota andaluza.

De esta forma, 493 toneladas serán para los puertos del Golfo de Cádiz, en concreto para Isla Cristina y Punta Umbría (Huelva) y Barbate y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Aprobada la modificación de la normativa sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.-

Mediante esta modificación, aprobada la pasada semana en Consejo de Ministros, se amplía el plazo concedido en el año 2012 a la flota pesquera española para acogerse a las medidas excepcionales de flexibilización en las condiciones del aporte de tonelaje y potencia para la construcción, modernización, importación o regularización de buques pesqueros.

Esta ampliación, solicitada por el propio sector pesquero, permitirá que los armadores que hayan visto paralizada la renovación de sus buques pesqueros, o la importación de nuevas unidades a la flota española por las dificultades derivadas de la crisis económica, no pierdan sus derechos sobre los barcos aportados como baja.

Además, con este Real Decreto se quiere movilizar, dando un plazo limitado de tiempo, las bajas no utilizadas, sin que puedan acapararse para ser utilizadas con posterioridad, reforzando, de esta manera, el efecto económico a corto plazo que se pretende con la medida.

La necesidad de estas medidas se encuentra en la normativa comunitaria aplicable que exige que la entrada en la flota pesquera de nueva capacidad en tonelaje y potencia, tenga que verse compensada por la retirada de, al menos, la misma capacidad. Además, la capacidad de la flota española no podrá exceder los límites fijados por la Unión Europea a cada Estado miembro. Por dicho motivo, la renovación de la flota pesquera, así como la importación de buques, está sometida a fuertes restricciones que garanticen que no se superen los umbrales preestablecidos.

Nuevo paso para el reconocimiento europeo de la "Mojama de Isla Cristina".- El proceso para obtener el reconocimiento europeo de las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) "Mojama de Barbate" y "Mojama de Isla Cristina" continúa avanzando con la publicación de los Documentos Únicos de estas menciones de calidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), trámite que supone el inicio del Periodo Comunitario de Oposición para ambos casos. Tras la publicación en julio en el caso de la "Mojama de Barbate", el DOUE recogió el pasado 2 de octubre la IGP de la "Mojama de Isla Cristina". Tras este nuevo paso, las menciones de calidad se encuentran en la recta final del trámite, ya que ésta es la última diligencia antes de la inscripción en el Registro europeo de Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e IGP por parte de la Comisión Europea.

Estas Indicaciones Geográficas Protegidas que distinguen productos derivados de la pesca se suman a otras dos IGP del mismo sector que también se elaboran en la Comunidad Autónoma y que, en estos casos, amparan conservas pesqueras: "Caballa de Andalucía" y "Melva de Andalucía". En total, la región cuenta actualmente con 33 menciones de calidad que amparan alimentos entre las que se encuentran 18 Denominaciones de Origen Protegidas, 12 Indicaciones Geográficas Protegidas y tres Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG). Destaca especialmente el número de denominaciones que protegen aceites de oliva virgen extra (12 DOP).



9.-OTRAS INFORMACIONES

Andalucía anuncia la recuperación de las ayudas para seguros agrarios con cinco millones de euros para 2016.-

La presidenta de la Junta, Susana Díaz, anunció recientemente en Bailén (Jaén) la recuperación de las ayudas para apoyar a los agricultores en el aseguramiento de sus producciones, con la inclusión en los presupuestos de 2016 de una partida de cinco millones de euros, tras su retirada en 2012 debido a la crisis económica.

Durante la inauguración de las instalaciones de la cooperativa agrícola Virgen de Zocueca, Jaén, dedicada a la producción de aceite, Díaz trasladó el apoyo del Gobierno andaluz al sector olivarero, que constituye la cuarta parte de la producción agrícola de la Comunidad. En este sentido, ha trasladado a los productores que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dará a conocer las previsiones de la campaña en la segunda quincena de octubre.

Díaz resaltó como instrumentos de apoyo para continuar trabajando en el crecimiento del sector los 2.000 millones de euros del nuevo Plan de Desarrollo Rural de Andalucía para los próximos siete años y el Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza, cuyo inicio se aprobó en el último Consejo de Gobierno.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de la almazara inaugurada la pasada semana pone fin a un proceso de fusión, traslado y perfeccionamiento de las cooperativas Agrícola de Bailén y Virgen de Zocueca, compuestas en su conjunto por un total de 945 socios, y que ha contado con una inversión de 12 millones de euros, de los cuales la Administración andaluza ha aportado en torno a 5,5 millones de euros.

La Junta destina 1,2 millones para el funcionamiento de los GDR hasta final de año.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha ampliado en 1,2 millones de euros la asignación a los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), al objeto de que éstos puedan hacer frente a sus gastos de funcionamiento hasta final de año, cuando concluye la ejecución del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013. La consejera, Carmen Ortiz, anunció esta disposición durante una comparecencia parlamentaria sobre la gestión de este PDR en la que destacó la experiencia que acumulan los grupos a lo largo de 20 años como dinamizadores de la actividad económica en el medio rural.

Esta consignación extraordinaria a los GDR, procedente de fondos propios de la Consejería, viene recogida en una Orden publicada el pasado 30 de septiembre en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que modifica la de 2 de junio de 2009 que regula la participación de los GDR en la gestión del Programa de Desarrollo Rural. La modificación consiste en ampliar hasta el 15 de diciembre el plazo que tienen los GDR para imputar gastos elegibles, que expiraba hoy, 30 de septiembre. También se prorroga hasta el 20 de diciembre el periodo del que dispondrán ahora los GDR para justificar gastos con cargo al vigente marco presupuestario, que estaba fijado el 15 de octubre.

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural acuerda la distribución de 119,7 millones de euros para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA.-

Estas cantidades serán transferidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), a los Organismos Pagadores de las Comunidades Autónomas. A la Comunidad andaluza le corresponden 29.891.373 euros.

La Conferencia Sectorial ha acordado también la distribución entre las Comunidades Autónomas de un total de 3.798.234 euros, para la mejora del sector de frutos de cáscara y las algarrobas.

Para este reparto se toma en cuenta la superficie determinada de la campaña 2014-2015 y los remanentes comunicados por las Comunidades Autónomas. Para esta partida, a Andalucía le corresponden 961.242,00 euros.



114.000 productores andaluces se han incluido en el sistema de pequeños agricultores.-

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía publicó recientemente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el anuncio de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados por el que se comunica la inclusión en el régimen de pequeños agricultores a los 114.215 perceptores de ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC) que reciben un montante inferior a 1.250 euros.

Los interesados pueden acceder al texto íntegro de la citada comunicación en el Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la provincia en la que se encuentre su domicilio o acceder a su contenido en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Los productores que no estén interesados en participar en el régimen de pequeños agricultores tiene de plazo hasta el día 14 de octubre para comunicarlo a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, a través del modelo de renuncia que se adjunta como anexo II del citado anuncio. Igualmente, aquellos que quieran renunciar en campañas posteriores, podrán hacerlo durante el período de presentación de la solicitud única. Esta renuncia será irreversible, no pudiendo volver a acogerse al mismo posteriormente.

Más información:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portalservicios/ayudas/ayudas-pac/derechos-de-pago-basico/derechos-pago-basico-2015/regimen-pequenos-agricultores/>

Se amplía el plazo para resolver ayudas a almendros por la sequía.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magram) ha ampliado en tres meses el plazo para resolver la convocatoria de ayudas para compensar los daños en las explotaciones de almendros por la sequía y que concluía el 29 de septiembre.

Las ayudas, aprobadas en marzo, tendrán un montante global de un millón de euros y se concederán a productores de las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Huesca, Jaén, Islas Baleares, Málaga, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

La cuantía a cada solicitante estará limitada por lo establecido en el Reglamento (UE) 1408/2013, que establece en 15.000 euros el importe total de las ayudas de mínimos concedidas a una empresa durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/09/26/pdfs/BOE-A-2015-10350.pdf>

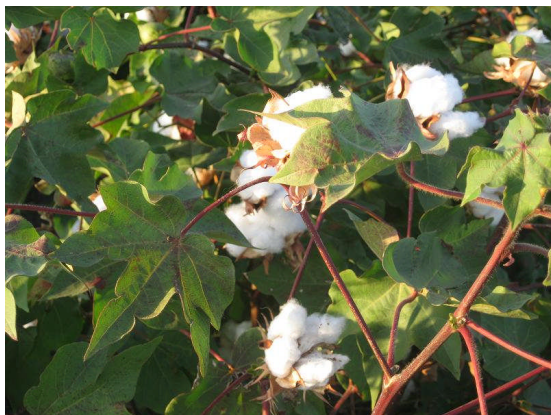
Ampliado el plazo para notificar la siembra de leguminosas y/o crucíferas para la ayuda agroambiental a la remolacha y el algodón en Andalucía.- Los solicitantes de la ayuda referente a "sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales" (medida agroambiental para remolacha y algodón), disponen hasta el 10 de octubre para presentar las declaraciones de cubiertas de leguminosas y/o crucíferas. En principio, comprendía del 1 al 30 de septiembre.

Hay que recordar que, entre los compromisos de esta medida se contempla el establecimiento de una enmienda orgánica mediante un cultivo de leguminosa como abonado verde, una vez en el periodo de compromiso (1 de los 5 años de compromisos).

Este compromiso se podrá realizar en un año sobre la totalidad de la superficie comprometida o en varios, siempre que se alcance la totalidad de la superficie. Este cultivo deberá sembrarse a lo largo del otoño, tras el cultivo del algodón y/o la remolacha y deberá permanecer en el terreno hasta el estado de madurez lechosa y como mínimo hasta el 28 de febrero, y se incorporará al suelo con una labor.

En el caso de solicitantes (solo aquellos con menos de 15 has de superficie comprometidas) que hayan solicitado la ayuda adicional por implantación de enmienda con crucíferas, tendrán también el compromiso adicional de siembra de enmienda natural mediante el cultivo de crucifera. Las condiciones y fechas de siembra y enterrado son las mismas indicadas para el caso de la enmienda obligatoria con leguminosas.

En el caso de que el solicitante decida, ya en este próximo otoño, iniciar en toda o parte de las unidades comprometidas este requisito de implantación de cubierta de leguminosa y/o crucifera, deberá presentar la decisión de siembra de leguminosa y/o crucifera a la Delegación Territorial correspondiente a través del impreso establecido al efecto.



El FEGA cierra la primera versión para facilitar el pago básico de la PAC de esta campaña.-

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha finalizado los cálculos referidos a la primera versión de los nuevos derechos de pago básico, que se van a asignar a los beneficiarios en este primer año de aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) 2015-2020.

Con esta primera versión, las Comunidades Autónomas podrán realizar dos importantes gestiones que son de su competencia. Por una parte, aquellas comunidades que así lo consideren, podrán realizar en base a esta versión provisional, el pago del anticipo de las ayudas, siempre y cuando hayan finalizado los controles administrativos a los beneficiarios.

Tras dos años de funcionamiento de los equipos ROCA, los robos en el campo bajan un 20 por ciento.-

Esta semana se cumple dos años desde la puesta en marcha de los equipos ROCA de la Guardia Civil, unos grupos especializados en la prevención y persecución de los robos en el campo, que han logrado que se reduzcan de forma significativa.

Maquinaria, uvas, almendras, piñas, animales, motores, productos químicos, gasóleos, tuberías de canales de riego y todo tipo de metales, sobre todo cobre, son objeto de deseo de los cacos del campo.

Preocupada por el incremento de robos que se estaba detectando en algunas provincias, sobre todo en Almería, Valencia y Sevilla, la Guardia Civil decidió poner en marcha este plan, que ha incidido sobre todo en las quince provincias donde se producían tres de cada cuatro robos.

Además de las tres anteriores, las más afectadas por esa delincuencia eran Zaragoza, Albacete, Ciudad Real, Toledo, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Huelva, Granada, Murcia, Alicante y Castellón.

Así, en los ocho primeros meses de 2015 la bajada ha alcanzado un 20%, según los datos presentados recientemente por el coordinador de los 97 equipos ROCA distribuidos por toda España (salvo Cataluña y País Vasco, que cuentan con policías autonómicas integrales).

La academia andaluza de Gastronomía y Turismo decide por unanimidad apoyar a la candidatura de Huelva para ser nombrada 'Capital Española de la Gastronomía 2016'.- Los motivos principales para apoyar la candidatura, según la academia, son, por un lado, la gran riqueza gastronómica de la zona con unos productos de calidad reconocidos en el mundo como sus ibéricos, la gamba blanca, las fresas y frutos rojos, las conservas, pescados, gurumelos o sus vinos. Por otro, figura el auge y evolución que ha obtenido la restauración de la ciudad.

El sector inicia una campaña para difundir los beneficios del ajo español.- La campaña "Continúa colaborando con el consumo de productos españoles", puesta en marcha por la Mesa Nacional del Ajo, tiene como objetivo difundir entre responsables públicos autonómicos y medios de comunicación los beneficios para la salud y usos gastronómicos de este producto.

La Mesa Nacional del Ajo, que integra a los productores, comercializadores y transformadores de ajo de las principales zonas productoras españolas -en particular, Castilla-La Mancha, Andalucía, Castilla y León, Madrid y Extremadura-, ha asegurado que la campaña busca proteger, defender y promocionar el ajo español y sus distintas variedades.

En este sentido, España es el primer productor europeo de ajo, un sector que genera al año casi un millón y medio de jornales en labores de cultivo y poscosecha y tiene una facturación que ronda los 200 millones de euros.

Asimismo, la Mesa Nacional del Ajo aconseja que al comprar el producto se compruebe que en la etiqueta figura el origen español y recomienda su consumo diario.



-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- La Comisión Europea abre la 1ª **Convocatoria de proyectos modulares del Programa de Cooperación Territorial Europea MED 2014-2020**. La convocatoria permanecerá abierta hasta el próximo 2 de noviembre.

El programa MED es un programa transnacional de Cooperación Territorial Europea. Está financiado por la Unión Europea como instrumento de su política regional en el período de programación 2014-2020.

En este nuevo período, el programa está estructurado en 4 ejes prioritarios, si bien en esta 1ª convocatoria de proyectos se abordan 3 de ellos, a través de diversos objetivos específicos:

Eje Prioritario 1: Promoción de las capacidades de innovación del Mediterráneo para desarrollar un crecimiento sostenible e inteligente

Eje Prioritario 2: Promoción de las estrategias de bajo carbono y eficiencia energética en territorios MED específicos: ciudades, islas y áreas remotas

Eje prioritario 3: Protección y promoción de recursos naturales y culturales del Mediterráneo

Contacto: [cuenta de correo electrónico](#) de la OPI:

Para más información, pueden consultar las características del [Programa MED](#) en:

-- Con motivo de la celebración de PESCAMAR: I Foro Andaluz del Sector Pesquero e Industria Auxiliar, donde se abordarán los nuevos retos y oportunidades del sector pesquero andaluz, el Centro Tecnológico de la Pesca y transformación de productos pesqueros (CT Garum) en colaboración con la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Red OTRI Andalucía y RETA organizan el próximo 5 de noviembre 2015 una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector de la Pesca y y su Industria Auxiliar**.

Los interesados deben registrarse en <http://www.ttandalucia.com>, antes del día 8 de octubre.

Lugar: CT GARUM - Calle Muelle Marina 13, 21410 Isla Cristina (Huelva).

Email: tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Enlace: <http://www.ttandalucia.com>

-Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación)-

-- El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), a través de su Centro Agua del Pino y la Sociedad Española de Acuicultura (SEA), van a organizar para los días 13 a 16 de octubre de 2015, el **XV Congreso Nacional de Acuicultura (CNA)** y **I Congreso Ibérico de Acuicultura (CIA)**.

-- **El Magrama convoca los Premios Alimentos de España 2015.**- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó en el Boletín Oficial del Estado del pasado 8 de septiembre la convocatoria de los **"Premios Alimentos de España 2015"**.

En su XXVIII edición se crea el Accésit **"Alimentos de España a la Iniciativa Emprendedora"** que distingue la labor de industrias alimentarias españolas, de trayectoria inferior a 10 años, que destacan por la aplicación de ideas novedosas apreciadas en los mercados y la participación valorable y reconocible de jóvenes y mujeres.

También se mantiene el premio **"Alimentos de España a la Producción de la Pesca y la Acuicultura"**, una novedad del pasado año, cuya finalidad es contribuir a promocionar estos productos y mejorar su imagen y posición en el mercado.

Para ello se valorará la trayectoria empresarial o asociativa, así como la relevancia socioeconómica o el carácter innovador del producto. A este premio podrán optar los productos pesqueros capturados por embarcaciones que pertenezcan al Censo de la flota pesquera operativa, las instalaciones acuícolas y las personas físicas o jurídicas que ejerzan su actividad comercializadora o transformadora, cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Para esta convocatoria 2015 se mantiene el premio **"Alimentos de España a la Internacionalización Alimentaria"**, creado en 2012, y destinado a galardonar el esfuerzo de empresas e instituciones alimentarias para acceder, desarrollar y consolidar su posición en el mercado internacional.

Junto a estas categorías, se convocan también los premios Alimentos de España a la **"Industria Alimentaria"**, **"Restauración"**, **"Producción Ecológica"**, **"Comunicación"**, y **"Premio Extraordinario Alimentos de España"**, correspondientes al año 2015.

No se recogen, sin embargo, los premios al "Mejor queso", al "Mejor aceite de oliva virgen extra" ni al "Mejor vino", por contar con convocatorias propias en función del producto, si bien los mejores de cada uno de ellos se integran en la entrega de los "Premios Alimentos de España".

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente al de la publicación de esta orden hasta el 20 de octubre.

-- La **Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas**, contará con un amplio programa de jornadas técnicas y actividades paralelas, que complementarán la actividad comercial de esta séptima edición, que se celebrará del 28 al 30 de octubre en Feria de Madrid.

La VII edición de FRUIT ATTRACTION (#FA15), organizada por IFEMA y FEPEX, se celebrará del 28 al 30 de octubre en los pabellones 7,8, 9 y 10 de Feria de Madrid. La Feria fortalecerá su oferta de frutas y hortalizas ecológicas, con un espacio dedicado específicamente a este tipo de producción "The Organic Hub" y una jornada paralela, el día 28 de octubre por la tarde, que bajo el título "Mercados y comercialización de frutas y hortalizas orgánicas en Europa" está promovida por F&H.

Destacan igualmente otras jornadas, como Fruit Retail, que se celebrará el jueves día 29 de octubre por la tarde -organizada por Alimarket-, así como el II Foro de periodistas agroalimentarios #FIPA15, que se centrará en un análisis de la producción y comercialización de frutas y hortalizas europeas.

Teléfono: 902 22 15 15; Email: fruitattraction@ifema.es

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

190

29/09/2015

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores del Decreto 303/2015, de 21 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas para promover la protección del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible (BOJA núm. 146, de 29.7.2015).

191

30/09/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 28 de septiembre de 2015, por la que se modifica la de 2 de junio de 2009, por la que se regula la convocatoria y participación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados y de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al modelo de solicitud para la constatación y valoración de daños para inversiones en explotaciones agrarias e infraestructuras para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, eventos climáticos adversos y catástrofes en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

193

02/10/2015

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 438/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Federico Fernández Ruiz-Henestrosa como Secretario General de Agricultura y Alimentación.

Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

BOE

233

29/09/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector pesquero

Real Decreto 848/2015, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Real Decreto 849/2015, de 28 de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras para la concesión directa de ayudas "de minimis" destinadas a compensar las dificultades económicas en el sector lácteo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios de consultoría y asistencia para el desarrollo, planificación y ejecución de actuaciones de comunicación para la divulgación de las actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 y del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013.

234

30/09/2015

MINISTERIO DE PRESIDENCIA

Documentación administrativa

Resolución de 18 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la eliminación de series documentales custodiadas en el Departamento.

237

03/09/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Derecho de la Unión Europea

Resolución de 18 de septiembre de 2015, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de septiembre de 2015, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DOUE



L252

29/09/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1724 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Silter (DOP)]

Reglamento (UE) 2015/1725 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, que modifica el anexo del Reglamento (UE) n° 231/2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que concierne a las especificaciones para el etil lauroil arginato (E 243) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1726 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso de la 2-metilisotiazol-3(2H)-ona como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 13 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1727 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso de 5-cloro-2-(4-clorofenoxi) fenol como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de productos 1, 2 y 4 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1728 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso de IPBC como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 13

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1729 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del sorbato de potasio como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 8 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1730 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del peróxido de hidrógeno como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1736 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por la que no se aprueba el uso de triflururón como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 18 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1737 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la bromadiolona, la clorofacinona y el coumatetralil para su uso en biocidas del tipo de producto 14 (Texto pertinente a efectos del EEE)

L253

30/09/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1738 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Lički krumpir (IGP)]

Reglamento (UE) 2015/1739 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) n° 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) n° 231/2012 de la Comisión en lo referente al uso del tartrato de hierro como antiaglomerante en la sal y sus sustitutos (Texto pertinente a efectos del EEE)

L254

30/09/2015

Reglamento (UE) 2015/1711 de la Comisión de 17 de septiembre de 2015 por el que se determina la «lista Prodcum» de productos industriales prevista por el Reglamento (CEE) no 3924/91 del Consejo correspondiente a 2015 (Texto pertinente a efectos del EEE)

L256

01/10/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1746 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 750/2014 con la ampliación del período de aplicación de las medidas de protección frente a la diarrea epidémica porcina (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1747 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2015, por el que se corrige el anexo del Reglamento (UE) n° 26/2011, relativo a la autorización de la vitamina E como aditivo en piensos para todas las especies animales (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1748 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2015, por el que se establece una excepción, para el año de solicitud 2015, al artículo 75, apartado 1, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que atañe al nivel de los anticipos de los pagos directos y las medidas de desarrollo rural relacionadas con la superficie y con los animales, y al artículo 75, apartado 2, párrafo primero, de dicho Reglamento, en lo que atañe a los pagos directos

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1752 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Decisión de Ejecución 2013/426/UE, relativa a medidas para impedir la introducción en la Unión del virus de la peste porcina africana procedente de terceros países o partes del territorio de terceros países en los que se ha confirmado la presencia de dicha enfermedad y por la que se deroga la Decisión 2011/78/UE [notificada con el número C(2015) 6519] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2015/786 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, por el que se definen los criterios de aceptabilidad de los procesos de detoxificación aplicados a los productos destinados a la alimentación animal, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 125 de 21.5.2015)

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1152 de la Comisión, de 14 de julio de 2015, relativo a la autorización de extractos de tocoferol de aceites vegetales, extractos ricos en tocoferol de aceites vegetales (ricos en delta-tocoferol) y de alfa-tocoferol como aditivos en piensos para todas las especies animales (DO L 187 de 15.7.2015)

L257**02/10/2015**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1756 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Citron de Menton (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1757 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del folpet como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 6 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1758 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del folpet como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 7 y 9 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1759 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del glutaraldehído como sustancia activa en biocidas de los tipos de producto 2, 3, 4, 6, 11 y 12 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento (UE) 2015/1760 de la Comisión, de 1 de octubre de 2015, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la retirada de la sustancia aromatizante p-menta-1,8-dien-7-al de la lista de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1761 de la Comisión, de 1 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 378/2005 en lo relativo a los informes y las tasas del laboratorio comunitario de referencia y a la lista de laboratorios de su anexo II (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1765 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2015, por la que se modifican los anexos I y II de la Decisión 2004/558/CE por lo que respecta al reconocimiento como indemnnes de rinotraqueítis infecciosa bovina del Estado federado de Baden-Wurtemberg, en Alemania, y de la región del Valle de Aosta, en Italia [notificada con el número C(2015) 6572] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 752/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014, por el que se sustituye el anexo I del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 208 de 15.7.2014)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1758 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del folpet como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 7 y 9 (Texto pertinente a efectos del EEE)

L258**03/10/2015**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1770 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Laguiole (DOP)]

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) nº 180/2014 de la Comisión, de 20 de febrero de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 228/2013 del Parlamento Europeo y del consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión (DO L 63 de 4.3.2014)